

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **BREVE ESTADO DEL ARTE DESDE LA PERSPECTIVA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES DE 14 A 28 AÑOS, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA**

El presente trabajo de monografía sobre la participación política de los jóvenes aborda los retos y desafíos que enfrentan a diario los jóvenes, así como también la importancia que esta presenta ante la sociedad, viéndola como un mecanismo fundamental para el fortalecimiento de la democracia. Es por esto que los jóvenes son el motor que mantienen y motivan la organización social de un país, reconociendo su valor, sus capacidades y sus derechos para poder intervenir protagónicamente dentro de la sociedad, así como también construir y mejorar su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo.

La inmersión de los jóvenes en la política introduce nuevas ideas y perspectivas en el sistema democrático, pues tienden a cuestionar y a promover innovaciones, lo que puede revitalizar y renovar las instituciones públicas, también asegura que las preocupaciones y necesidades específicas de los jóvenes sean representadas en las políticas públicas. Así, su participación activa garantiza que estas cuestiones se aborden adecuadamente, promoviendo una mayor equidad y justicia social.

Por consiguiente, esta participación política de los jóvenes también fortalece la sociedad civil. A través de la participación en organizaciones juveniles, movimientos sociales y consejos de juventud, los jóvenes contribuyen a construir una sociedad civil más robusta y dinámica. Esto, a su vez, fomentando una mayor participación ciudadana y un control más efectivo sobre las instituciones públicas.

Para el desarrollo del presente trabajo se inició con la búsqueda y selección documental y bibliográfica de artículos, leyes, textos y autores que soporten y argumenten el tema de participación política de los jóvenes, todo esto con el fin de recolectar la información pertinente para la construcción del Estado del Arte y el Marco Referencial siendo estos dos instrumentos de vital importancia para la sustentación del documento. Por otro lado, se realizó un análisis de la situación a nivel nacional, departamental y local sobre la situación de los jóvenes y su participación en asuntos políticos, lo que brindó un mayor acercamiento y una mejor perspectiva de la realidad que viven estos jóvenes. Finalmente, y con el ánimo de tener un mayor acercamiento y conocer de primera mano la situación de los jóvenes, se realizó una encuesta en el Corregimiento de Santa Rita, Municipio de La Vega Cauca a una población muestra de 35 jóvenes entre los 14 a 28 años, donde se pudo evidenciar la apatía y el desinterés que esta población presenta frente a la participación política. Dentro de sus causas más relevantes está la desconfianza hacia las entidades públicas y sus gobernantes, la falta de información y educación sobre el tema, falta de espacios de reconocimiento juvenil, así como también la carencia de políticas públicas de juventud donde se sientan representados sus intereses y sean tomados como actores protagónicos dentro de la sociedad.

Para concluir, este documento tiene como fin último, proponer desde mi rol como administradora pública y teniendo en cuenta toda la revisión documental que se hizo, algunas estrategias para promover la participación política de los jóvenes, donde puedan ser escuchadas sus preocupaciones e intereses, logrando así que puedan llegar a ser actores determinantes para el desarrollo de la sociedad.

BREVE ESTADO DEL ARTE, DESDE LA PERSPECTIVA DE PARTICIPACION  
POLÍTICA JUVENIL DE JOVENES DE 14 A 28 AÑOS, DEL CORREGIMIENTO DE  
SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA



DAJANNA ANDREA ORTEGA

MONOGRAFÍA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
TERRITORIAL CAUCA

POPAYÁN

2024

ESTADO DEL ARTE, DESDE LA PERSPECTIVA DE PARTICIPACION POLÍTICA  
JUVENIL DE JOVENES DE 14 A 28 AÑOS, DEL CORREGIMIENTO DE SANTA  
RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA

MONOGRAFÍA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DAJANNA ANDREA ORTEGA

TUTORA  
MARIA FERNANDA PERALTA GOYES



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
TERRITORIAL CAUCA

POPAYÁN

2024

## Tabla de contenido

El problema .....	8
1.1. Planteamiento del problema .....	8
1.2. Formulación del Problema .....	9
Antecedentes del Problema.....	9
Objetivos .....	15
4. Justificación.....	15
5. Marco Referencial.....	17
5.1. Marco Contextual .....	18
5.2. Marco Teórico .....	19
5.3. Marco Conceptual.....	26
5.3.1. Participación política.....	26
5.4. Marco Normativo.....	29
6. Diseño Metodológico.....	32
6.1. Enfoque de la Investigación .....	32
6.2. Tipo de Estudio.....	33
6.3. Técnicas de Investigación.....	33
6.3.1. Análisis documental:.....	33
6.3.2. Encuesta:.....	33
6.3.3. Árbol de Problemas:.....	34
6.4. Fuentes de Información .....	34
6.4.1. Fuentes de Información Primaria .....	34
6.4.2. Fuentes de Información Secundaria .....	34
6.5. Población y Muestra .....	34
6.6. Sistema de tratamiento o análisis de la información. ....	34
7. Cronograma .....	35
8. Presupuesto .....	35
9. Resultados.....	36

9.1. Análisis comparativo de las estrategias de participación política de juventudes desde lo nacional, lo departamental y lo local. ....	36
9.1.1 Educación .....	36
9.4.1. 9.1.2. Desempleo juvenil.....	38
9.2. Análisis de la encuesta realizada a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita .....	41
9.2.1. Preguntas realizadas a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita.....	41
9.2.2. Análisis de la encuesta realizada a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita .....	42
9.3. Árbol de Problemas y Estrategias .....	50
9.3.1. Estrategia social: Muralismo Colectivo y Deporte. ....	51
9.3.2. Estrategia Social: Agricultura Ecológica como generador de progreso. ....	52
9.3.3. Estrategias en Educación: Promoción de la formación institucional en cultura electoral y participación política.....	53
9.3.4. Estrategias en Educación: Demanda colectiva de una Institución de Educación Superior en el municipio. ....	53
10. Conclusiones. ....	54
11. Anexos.....	50
Bibliografía.....	51

## Introducción

La participación política de los jóvenes es un elemento fundamental para la construcción de una sociedad democrática y equitativa. Sin embargo, en muchos contextos, este grupo poblacional enfrenta barreras significativas que limitan su involucramiento en los procesos políticos. En el municipio de La Vega, Cauca, más exactamente en el Corregimiento de Santa Rita, la situación no es diferente; los jóvenes de entre 14 y 18 años muestran bajos niveles de participación en las actividades políticas y comunitarias, haciendo notar la problemática de poco interés de parte de la población juvenil por integrarse a estos procesos, especialmente en territorios marcados por la violencia y el conflicto armado colombiano.

En este trabajo de investigación se propone analizar las causas de esta apatía y, más importante aún, sugerir algunas estrategias efectivas para fomentar la participación política entre los adolescentes de este municipio. La necesidad de una mayor inclusión de los jóvenes en la vida política no solo radica en el fortalecimiento de la democracia, sino también en el desarrollo de líderes futuros que representen los intereses y necesidades de esta población.

A lo largo de esta monografía, se explorarán diversas teorías y estudios previos sobre la participación juvenil en contextos similares, y se realizarán entrevistas y encuestas a jóvenes de La Vega para entender mejor sus percepciones y obstáculos. A partir de este análisis, se presentarán propuestas concretas y viables que puedan ser implementadas por las administraciones locales y organizaciones comunitarias.

En este sentido, esta investigación ha direccionado sus objetivos a fomentar la participación ciudadana y política de los jóvenes en el municipio de La Vega, especialmente en el corregimiento de Santa Rita, presentando un soporte epistemológico acorde a la temática y formulando ciertas estrategias que, después de adelantar el respectivo análisis, se consideran pertinentes para el territorio, para la situación actual de los jóvenes y para la promoción de la participación política juvenil en el territorio y así mismo contribuir al desarrollo democrático y social del municipio

## **El problema**

### **1.1.Planteamiento del problema**

La participación política es un pilar fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de las democracias. Sin embargo, en muchas comunidades, especialmente en áreas rurales como el corregimiento de Santa Rita en el municipio de La Vega, Cauca, la participación de los jóvenes en procesos políticos y de toma de decisiones es notablemente baja. Esta situación genera una serie de desafíos que impiden que la juventud desempeñe un papel activo y protagónico en la construcción de su futuro y el de su comunidad.

Por consiguiente, la juventud colombiana se ha visto discriminada dentro de la vulnerabilidad y aspectos negativos donde ha estado ligada a contextos de violencia, pobreza y marginalidad. Como lo son las pandillas juveniles que se han convertido en uno de los mayores problemas de orden público; sosteniendo que el origen de las pandillas está ligado a la descomposición social que vive el país, la falta de oportunidades laborales para este grupo poblacional y a la indiferencia del Estado para enfrentar dicha problemática. Adicionalmente se plantea que la violencia se ha convertido en el medio usado por los jóvenes para obtener un poder territorial y satisfacer sus necesidades económicas.

Se considera ahora, en el sector del Cauca algunas de las causas de dicha problemática (violencia) es la situación de pobreza y desempleo por la que atraviesa esta localidad, la vinculación con economías ilegales ligadas al microtráfico de drogas, la carencia de unos proyectos de vida claros en los jóvenes y la presencia de un Estado Nacional precario, que dan paso a la construcción de espacios para el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas y generan inseguridad en las calles con la realización de enfrentamientos, la práctica del hurto o robo a la población civil, entre otros.

En relación al municipio de La Vega– Cauca, cuenta actualmente con jóvenes en promedio de edades entre los 14-28 años según proyección DANE 2018 - 2026, los cuales, se encuentran en condición de vulnerabilidad por los diferentes flagelos de violencia de los derechos de los jóvenes que se presentan, además por no estar enmarcados dentro de ningún plan social que los integre y les permita hacer partícipe de los programas que dentro de estos planes se adelanten.

Por ello, la población joven manifiesta un abandono total por parte del Estado y sus instituciones, siendo este el principal factor de no inclusión ni participación en las decisiones macro y micro que vayan en beneficio de ellos; Además, no se cuenta con una política de juventud que permita la articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para proteger los derechos de los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su participación ciudadana y puedan ser personas escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones que busquen mejorar la calidad de vida no solamente de estos jóvenes sino de la población en general.

Aproximadamente el 82% de la población joven del municipio se encuentra en condición de vulnerabilidad y exclusión de programas sociales, manifestando las vulneraciones de derechos a las que se enfrentan y se exponen cada día. Todo esto, es el resultado de la falta en la garantía de derechos por parte del gobierno nacional hacia los jóvenes.

Una política de juventud es un conjunto de acciones, estrategias y medidas adoptadas por el gobierno y otras instituciones públicas con el objetivo de promover el desarrollo integral de los jóvenes. Estas políticas buscan abordar las necesidades específicas de la juventud en diversos ámbitos, como la educación, el empleo, la salud, la participación cultural, el deporte, entre otras, garantizando así que los jóvenes tengan las oportunidades y los recursos necesarios para su desarrollo personal y social.

En este sentido se deben buscar nuevas maneras para que el Estado junto con sus diferentes entes institucionales puedan garantizar el desarrollo de los jóvenes mediante el reconocimiento de sus derechos. Desde la puesta en marcha del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) se viene abordando temáticas correspondientes a los jóvenes; como también en el Art 204 de la mencionada Ley que exige a los gobiernos territoriales la necesidad de contar con políticas públicas para satisfacer las necesidades de la población juvenil que se define como personas entre 14 y 28 años de edad según la Ley 375 de 1997 (Congreso de la República, 2020).

Hecha esta salvedad, el departamento del Cauca en cumplimiento a la Ley 1622 de 2013 construye la política pública de juventud basada en un enfoque diferencial donde se reconoce a las poblaciones con características particulares en su edad, género, raza, orientación sexual y situación de discapacidad. Con el objetivo de promover procesos participativos, protección y atención de todos aquellos derechos presentes en la constitución y demás leyes, decretos y normatividades relacionadas con los jóvenes

## **1.2. Formulación del Problema**

¿Cuáles serían las estrategias para el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes de 14 a 28 años de edad, en el corregimiento Santa Rita del municipio de La Vega, Cauca?

### **Antecedentes del Problema**

Se consideró pertinente realizar la búsqueda de referencias que nos permitieran tener una mejor idea del panorama que se vive en torno a la participación política de los jóvenes, tanto en Colombia como en otros países, así como de algunas estrategias planteadas que puedan guiar esta propuesta.

Mencionando de antemano que el motivo principal que me ha llevado a realizar esta investigación es el deseo de generar oportunidades y plantear algunas estrategias que logren acercar a los jóvenes a espacios de participación en articulación con la institucionalidad, desde

donde sus propuestas puedan tener mayor trascendencia, haciendo que estos, aporten significativamente en el desarrollo de su territorio. Todo esto debido a la vocación de Administradora Pública que me permite tener una conciencia más profesional sobre las problemáticas y el deseo de querer una nación más democrática, justa y equitativa.

De esta manera, se ha podido tomar evidencia de investigaciones previas que dan soporte a esta monografía, las cuales se mencionan en este capítulo. Iniciando por mencionar dos textos de Miguel Abad, un Psicólogo argentino, que se desempeñó como coordinador del Área de Organización Juvenil de la Corporación “Paisajoven”, en la ciudad de Medellín.

### **2.1. Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil. Miguel Abad.**

Para dar inicio, se hace mención de los puntos más relevantes del artículo: “Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil”, documento escrito y publicado dos décadas antes de que se iniciara el movimiento político de juventudes en Colombia, bajo la hostilidad que caracteriza al pueblo y especialmente en contra de los líderes juveniles, problemática que aún persiste. De igual manera, la perspectiva desde la cual se analiza es muy pertinente y nos permite afianzar la conceptualización de la temática abordada.

Reconociendo en primera instancia que “cualquier situación que necesite ser objeto de intervención mediante decisiones vinculantes para toda la sociedad”, debe ser vista como un problema político y un conflicto social. Mientras que el planteamiento de políticas públicas debe servir de apertura para ampliar los consensos sociales, a la vez que “impulsa, dinamiza y concreta el desarrollo del sistema institucional”, haciendo posible el control ciudadano y generando responsabilidad pública a las administraciones de turno, convirtiéndose en *instrumentos de gobernabilidad democrática* para las sociedades, tanto en las interacciones del Estado y la Sociedad, como en el aporte a la convivencia ciudadana. (Abad, 2002)

Es así como el Psicólogo Miguel Abad, aborda las “limitaciones estructurales de las políticas de incorporación” desde tres perspectivas. En primer lugar, se evidencia como tema determinante *los cambios en la condición juvenil*, lo cual surge en un contexto de crisis de la familia tradicional y la redefinición de este concepto con las nuevas formas de familia, así como el desajuste de las creencias y valores tradicionales, originado por la globalización y la modernidad, lo cual ha llevado a la población joven a sentir que no encaja en los esquemas institucionales de la sociedad. (2002)

A esto se agrega que, la infancia tiende a desaparecer, mientras la adolescencia despunta muy temprano y la etapa de juventud se ha prolongado hasta los 30 años, sin embargo, se ha creado una auténtica cultura juvenil, que no niega su influencia de los medios de comunicación y que contradice el esquema hegemónico de transición: familia-escuela-trabajo. Por lo que es posible decir que está emergiendo y se fortalece cada vez más una condición juvenil construida sobre la crisis de las instituciones tradicionales y la ideología impositiva de la adultez, “cuyo prestigio se ha debilitado por el incumplimiento de sus promesas, (...) y la pérdida de su eficacia simbólica como poder ordenador de la sociedad.” (Abad, 2002)

Lo cual está llevándonos a una *desinstitucionalización de la condición juvenil*, debido a la que esta “nueva condición juvenil se caracteriza por una fuerte autonomía individual (especialmente en el uso del tiempo libre y el ocio), la avidez por multiplicar experiencias vitales, la ausencia de grandes responsabilidades hacia terceros, salvo los amigos y familiares cercanos, una rápida madurez mental y física, y una emancipación más temprana en los aspectos emocionales y afectivos, aunque retrasada en lo económico, con un ejercicio más precoz de la sexualidad.” (Abad, 2002) Siendo en esencia una generación mucho más consciente de su posición en el planeta, que busca reemplazar la visión del consumismo, por la de la supervivencia armónica, redefiniendo los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad.

En segundo lugar, se abordan las limitaciones estructurales de las políticas de incorporación: *desde una dimensión más técnica* y al mismo tiempo desde una dimensión política, en donde se evalúa el impacto, la viabilidad, la pertinencia y la efectividad, que buscan replantear las condiciones a través de los mecanismos de *integralidad*: el cual hace referencia a la agregación de proyectos sectoriales y la inclusión de todos los territorios; *la descentralización*: que saca a relucir las insuficiencias gubernamentales en torno a la redistribución del ingreso, la exclusividad, la falta de gestión de las entidades territoriales, la desigualdad social etnográfica y el arraigue cultural que fortalece, o, muchas veces impide el progreso; y *la focalización*: la cual busca atender los bajos índices de participación, abordando las problemáticas que lo causan, enfrentado la estigmatización tan arraigada en las urbes colombianas al referirse de las zonas rurales, alejadas del país. Conceptos que han alcanzado el posicionamiento en el discurso político-social (Abad, 2002)

En ese sentido Miguel Abad, enuncia las problemáticas más relevantes entorno a la tendencia juvenil, que pretende hacer valer su posición en la toma de decisiones, por lo cual destaca que desde la parte técnica o programática los principales obstáculos que encuentra la participación política de juventudes son:

- a. Los programas sectoriales y en competencia;
- b. La pretensión de Universalidad;
- c. Centralización y concentración de decisiones;
- d. Relación instrumentalista con jóvenes y adolescentes;
- e. Excesiva partidización de las oficinas especializadas en juventud;
- f. Baja profesionalización del personal técnico del Estado.

(2002)

Por último, se analizan las limitaciones de las políticas de incorporación: *desde la dimensión más política*, las cuales se forman en un panorama de “altísima exclusión social con moderado crecimiento económico” (para el caso latinoamericano), por lo que se busca crear conciencia ciudadana a los jóvenes, incentivándolos a hacer parte de los procesos de participación, que al mismo tiempo abordan la dinámica social de inclusión, la cual ya se viene dando en la educación y en el campo laboral, pero que necesita un avance significativo en la política y en la economía. (Abad, 2002)

Por otra parte, aunque la ideología de *la conquista de la libertad y la igualdad* este motivando a la población juvenil y haya trazado las metas, deja claro el autor que: “esto no significa que no sea necesario continuar con la implementación y mejoramiento de los programas dirigidos a que los jóvenes y adolescentes, para cumplir en la mejor forma posible con sus

itinerarios de transición a la vida adulta, no sólo por una cuestión de humanitarismo, sino por el altísimo retorno que tienen para las sociedades la inversión en «capital humano», especialmente cuando existe la necesidad de impulsar tendencias de cambio en las sociedades”. (Abad, 2002) Demostrando de esta manera, que, para asumir la responsabilidad alimentaria, económica y social, la humanidad que está en proceso de adultez debe demostrar no solo las capacidades sino el grado de competencia lo suficientemente alto como para asegurar el futuro de la raza humana.

## **2.2. Posibilidades y Limitaciones de la Participación Juvenil para el Impacto en la Agenda Pública: El caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín. Miguel Abad.**

Posteriormente, en septiembre de ese mismo año, el Psicólogo argentino Miguel Abad publica: “Posibilidades y Limitaciones de la Participación Juvenil para el Impacto en la Agenda Pública: El caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín.” En el cual se destaca, la organización del primer Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) a nivel nacional según acuerdo municipal 07/94, tres años antes de la creación de los consejos de juventudes en el territorio nacional según Ley 375 de 1997, logrando posicionar dos concejales en los periodos 1995 y 2000 respectivamente. (2002)

Asimismo, se identifican tres inconvenientes fundamentales que hacen incidir negativamente en los procesos políticos del liderazgo juvenil, a lo cual se refiere el autor:

1. Inconvenientes en los procesos de electorales: falta de apoyo y vigilancia de la Registraduría Nacional; decretos y acuerdos municipales poco transparentes e insuficientemente divulgados; denuncias de favoritismos en el apoyo a ciertos candidatos en detrimento de otros; desorganización en el funcionamiento de las mesas de inscripción para los votantes.
2. Competencias y roles difusos: no hubo una distribución de tareas y responsabilidades entre organismos nacionales y municipales, ni de éstas con organizaciones juveniles; funciones en competencia entre organismos de representación juvenil existentes en los municipios, Oficinas Municipales de Juventud y Consejos de Juventud recientemente elegidos.
3. Problemas de representatividad y legitimidad: bajas votaciones de los candidatos; cuestionamiento de la legitimidad de los consejos elegidos por parte de las organizaciones juveniles; desconfianza sobre los resultados electorales.

(Abad, 2002)

Por otra parte, es necesario reconocer que, para ingresar en el escenario político, se debe abrir un camino en medio de las relaciones del poder moderno, lo cual conlleva a involucrarse en el juego de intereses, que muchas veces no permite la llegada de nuevos oponentes. Sumado a esto, se considera que el instrumento más pertinente a usar para alcanzarlo es la participación ciudadana, desde la parte social, como desde la política, esto con el objetivo de obtener un posicionamiento del liderazgo y no depender de las vicisitudes del mercado político, que manipula los hilos del poder y condiciona las acciones de los individuos que quieren trabajar por mejorar la convivencia. (Abad, 2002)

De acuerdo a lo citado, se concluye que el liderazgo juvenil necesita más que el reconocimiento de su libertad de expresión, para que logre influir en las elecciones de consejo,

alcaldía, asamblea, gobernación y por qué no congreso y presidencia. Por lo que, es importante fortalecer las capacidades de los integrantes de los procesos institucionales de Consejos Municipales de Juventudes, logrando que los jóvenes aumenten la participación en el mundo político y puedan beneficiar a la sociedad entera con sus propuestas. (Abad, 2002)

Por último, Miguel Abad describe los principales obstáculos que enfrenta la participación política de los jóvenes, entre estos destaca que, aunque exista un marco político y jurídico que respalda los procesos de participación juvenil, esto mismo también los aísla de los escenarios comunes, puesto que, si tienen un gran apoyo de la comunidad joven, pero ninguna incidencia en la toma de decisiones general. Encontrando una fuerte oposición desde el sector económico y empresarial que es manejado por adultos, mientras que las organizaciones que los deciden vincular, no les permiten obtener un ascenso o una posición en donde sean escuchados, convirtiéndolos en peones de sus intereses. (2002)

### **2.3. Muralismo Colectivo: una herramienta pedagógica de participación juvenil para el fortalecimiento del tejido social. Albeiro Yesid González Camargo**

Desde un escenario marcado por la violencia, se planteó recuperar un espacio comunitario, a través de una estrategia de formación artística y participación juvenil, vinculando a niñas, niños, jóvenes y adolescentes, en la construcción de un mural colectivo en la concha acústica del municipio de Barranca de Upía, en el departamento del Meta. Apoyados por el “Grupo de Pensamiento Crítico de la Fundación Guaicaramo”, y bajo la dirección del docente-investigador Albeiro Gonzales, quien afianzo diversas capacidades en los participantes, como: “el diálogo horizontal, el pensamiento crítico, el diálogo de saberes y el trabajo colectivo”, la cuales se emplearon en función de la actividad de” participación juvenil para el fortalecimiento del tejido social del municipio.” (González, 2020)

En el desarrollo de la investigación se pudo identificar ciertas problemáticas relevantes de la población, que tienen una fuerte incidencia en el municipio, al respecto menciona González que predomina una oferta de empleo muy volátil, cuya contratación es intermitente y solo se encuentra en la explotación petrolera y el manejo de monocultivos de palma africana, mientras por otro lado aún se evidencia el flagelo de la violencia por un conflicto armado que se mantiene en Colombia desde hace décadas, lo cual ha marcado una cultura y fomentó “el resquebrajamiento en el tejido social”. En ese sentido el objetivo del trabajo se enfocó en “robustecer la cohesión social, la integración social y el sentido de pertenencia”, a través de la estrategia pedagógica que promueve el “desarrollo de las subjetividades políticas y la socialización política entre los jóvenes participantes”. (2020)

El orden didáctico en el que se trabajó, permito crear lazos sociales, adquirir destrezas artísticas e iniciar un movimiento social de juventudes en el municipio de Barranca de Upía, se empleó un esquema que consistió “en seis pasos: conversar, practicar, planear, bocetar, pintar y reflexionar”, por otra parte: la creación de “los Grupos de discusión también fueron desarrollados una vez culminó el proceso de muralismo colectivo, (haciendo uso como) instrumento de las guías de grupo de discusión diseñadas, implementadas y transcritas para su sistematización, (e inscribiendo) a los participantes teniendo en cuenta su relación con el proyecto. (González, 2020)

Por otra parte, el presupuesto empleado en el desarrollo de las actividades, es mínimo, para

la adecuación del lugar en donde se desea hacer el mural, algunas veces hay que realizar algunos arreglos para tener una fachada lo más uniforme posible, para lo que es necesario una inversión en material de construcción, posteriormente la pintura de fondo junto con brochas y rodillos, y por último las pinturas tipo uno, para realizar los gráficos que se han seleccionado previamente. Ejercicio lúdico que permite la interacción de los jóvenes, el aprendizaje de artes plásticas y el inicio de la organización política de los jóvenes.

Cabe agregar que el diseño metodológico empleado es considerado una propuesta desde la acción, garantizando el ejercicio colectivo en el proceso muralista, resaltando que no sólo se establecen las pautas para la elaboración del proyecto de muralismo colectivo, sino que, ejemplifica la practicidad de sus postulados, generando la posibilidad de ser aplicado en otro contexto y territorio. Así, el autor busco una referencia lo más similar posible, especificando que también allí se “haya experimentado la crudeza del conflicto armado, al igual que Barranca de Upía”, puesto que existen un sinnúmero de procesos de muralismo que muchas veces no se han documentado, por eso se fundamentó en “el caso del mural comunitario y colaborativo sobre la masacre de Panzós en Guatemala, escrito por Melina Jean en el marco de su investigación doctoral”, manteniendo “como objetivo identificar la práctica artística vinculada a los procesos de memorias de hechos traumáticos del pasado reciente.” (González, 2020)

De esta manera, la estrategia de muralismo colectivo es una herramienta que “interpela lo establecido de forma autoritaria,” logrando vincular y amplificando al mismo tiempo, “las voces de quienes no han sido escuchados”, dándole la importancia a los factores que agudizan esta problemática en contextos que han sufrido el “conflicto armado y presentando posibilidades para lograr plasmar en las obras los sentires de los participantes de forma auténtica sin la interferencia de factores externos como el miedo.” (González, 2020) Lo cual genera el cambio de concepción de las situación encontrando una oportunidad para no solo enfrentar la problemática, sino también considerar otras perspectivas que permitan ver lo positivo.

#### **2.4. Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia. Jessica Julieth Cardona Jaramillo.**

Para dar finalización al estado del arte, se tomó en cuenta el artículo de Jessica Julieth Cardona, que abordó la problemática de inmigración a la que fue sometida la población de San Francisco y San Carlos, municipios del departamento de Antioquia, que para finales del año 2003 se encontraban deshabitados, debido a la ola de violencia que se había presentado desde la década anterior, tras los enfrentamientos del Ejército Nacional y las AUC, contra las guerrillas del ELN y de las FARC (Bloque IX), en diferentes municipios del Magdalena Medio. Ya que estos grupos se habían instalado, al ser estratégicamente viables, (Cardona, 2019) primeramente por la “riqueza de los suelos de la región, la lejanía y la ausencia de entidades del Estado, así como las facilidades de comunicación con el Magdalena Medio y con la zona de embalses, además de la vía que comunica a Medellín con Bogotá” (Tamayo, 2017)

En vista de que, sin importar el escenario, el Estado debe garantizar los derechos humanos y asimismo el ejercicio de la democracia, es de vital importancia considerar la estrategia de participación abierta, social y con enfoque político, como un mecanismo de integración

comunitaria y reconstrucción cultural, ya que desde hace varias generaciones que se ha aferrado en el vivir y en el sentir común de los colombianos, la violencia. Es por ello que, la responsabilidad ciudadana pasa entonces a “desempeñar un papel imperante en el reconocimiento de la participación juvenil”, esto debido a que “los jóvenes actualmente no tienen sentido de pertenencia con los territorios” y con la estructura social establecida, lo que genera un panorama incierto, en el que se confronta a la juventud por su falta de compromiso por apropiarse de la existencia humana, lo cual lo mantiene excluido de la influencia política determinante. (Cardona, 2019)

Al respecto analizo Cardona, la articulación de los PDM en comparación con las directrices establecidas para la participación política y en especial de jóvenes, desde el PND, hallando varias falencias que en su mayoría se evidencian por su gran ausencia; de igual manera, también hizo alusión del segundo punto en el Acuerdo de Paz, que está enfocado a la participación política, el cual como hemos podido ver a lo largo de estos 6 años desde su firma no se ha ejecutado de la manera que se había establecido; por otra parte, también analiza la problemática desde el bajo índice de oportunidades de desarrollo social, que se experimenta en municipios tan apartados de las zonas urbanas, y en los cuales existe muy poca inversión, tanto privada como por parte del Estado. (2019)

Para concluir, se afianzó la estrategia de creación de Consejos Municipales de Juventudes, puesto que inciden de una manera favorable en la participación política, formando a la población juvenil en el ejercicio democrático, en la libre expresión y en la intervención social para alcanzar el común acuerdo de los asuntos, económicos, sociales, culturales y ambientales, lo cual es concerniente a toda la comunidad. (Cardona, 2019)

## Objetivos

**Objetivo General:** Proponer algunas estrategias para el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes de 14 a 28 años de edad del corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, Cauca.

### Objetivos Específicos:

- Analizar las estrategias nacionales y departamentales comparadas con la situación local, sobre la participación política de los jóvenes.
- Examinar la situación de la participación política de los jóvenes, mediante una encuesta en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega/Cauca.
- Crear una propuesta, mediante la construcción de un árbol de problemas y estrategias, para promover el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes de 14 a 28 años, en el corregimiento de Santa Rita.

## 4. Justificación

Las políticas públicas constituyen el ejercicio de demarcación e impacto de lo social en el

desarrollo de gobernabilidad territorial, integrando de esta manera los ideales, necesidades y problemáticas de las personas y sus comunidades en un plan de gestión de la administración pública. Expresan el objetivo de cómo lograr el bienestar de toda la población y permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo, cómo hacerlo y cómo aplicarlo, a través de la intervención pública. Por tanto, se puede decir que las políticas públicas son flujos de información y planes de acción que se relacionan con el público objeto que se ha definido de manera democrática. Por tanto, no solo compromete a los gobiernos sino también a la ciudadanía en general como protagonistas en la consecución de los objetivos definidos sobre la realidad de la participación política.

Sumado a esto, la Juventud tiene características esenciales de transformación social lo que condiciona uno de los factores claves para el desarrollo territorial. En este sentido, Colombia es un país reconocido por su rica y extensa diversidad de identidades, expresiones políticas y sociales de las cuales los jóvenes integran factores determinantes del empoderamiento político y organizativo de los nuevos liderazgos que se consolidan en el territorio Nacional. Por tal razón, es competencia del Gobierno Nacional, y entes subnacionales buscar poner en marcha acciones estratégicas en materia de acción pública que propendan disminuir las problemáticas existentes entre la población joven, entre ellos, la discriminación y exclusión social por razones de pertenencia étnica, género, credo, características físicas y culturales y orientación sexual, la falta de acceso a Derechos fundamentales entre otros factores, y de esta manera orientar un desarrollo Integral a este conjunto de la población, reflejando una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y democrática.

Este poder público debe procurar satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y de manera transversal las demandas de la población joven desde sus formas de construcción colectiva, por lo que refiere ampliar y consolidar las herramientas que brindan los sistemas democráticos. En este sentido, entre los retos de la acción pública se encuentra la materialización de los fines del Estado, es decir, concretar a través de la intervención gubernamental y la participación de varios actores sociales y políticos; escenarios estratégicos en materia de decisión pública.

En relación con los cambios y modos de intervenir la realidad y confrontar las condiciones históricas en el territorio, las organizaciones trabajan para generar interconexiones programáticas en materia de juventud. Puesto que, se concibe la participación política y ciudadana no como un asunto de posesión de unas herramientas o tipología de poder, si no, de la demarcación de existencia de actores políticos juveniles, donde nadie está excluido, ni se puede renunciar a ser un actor social. Esto a su vez, es un factor de crecimiento y desarrollo social, puesto que se constituye como un escenario estratégico de participación y Democracia.

En este sentido, el sector juvenil y sus procesos colectivos, se ha instalado con más fuerza, desde distintos escenarios políticos y ámbitos del desarrollo y organizaciones multilaterales, constituyendo un escenario estratégico en materia de acciones colectivas, impacto e innovación social; Sin embargo, cabe mencionar que los esfuerzos Institucionales desde el Gobierno Nacional y entidades subnacionales han sido limitados, es decir hay un amplio espectro Jurídico –

Normativo en la protección a los derechos de los jóvenes, los procesos de movilización social y acciones colectivas lo cual sujeta a la administración pública a avanzar en la consolidación de políticas integrales poblacionales, sin embargo, la Juventud Colombiana aún no posee una política pública nacional de Juventud, ante ello la ruta Nacional y subnacional para el eje Poblacional de Juventud son las líneas de acción orientadas por el concejo nacional de política económica y social.

Teniendo en cuenta el escenario institucional sobre avances y limitaciones existentes, como también, la situación actual del país, y la búsqueda incansable de construir paz desde los territorios, es una prioridad alcanzar de manera integral un desarrollo sostenible; en consonancia a la integración de redes de cooperación para el desarrollo juvenil en perspectiva territorial, con el fin, de fomentar la paz y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurar los derechos políticos de los jóvenes para promover el desarrollo social e incluyente; y fortalecer la innovación y cooperación desde el sector juvenil. Con lo cual, también se busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan abordar los derechos humanos, la gobernanza, la sostenibilidad territorial, la inclusión social y la economía, con acciones que lleven el territorio hacia una paz estable y duradera.

Por consiguiente, en el municipio de La Vega (Cauca), los diferentes grupos políticos y movimientos sociales juveniles adelantan una cruzada para alcanzar mayores escenarios de representación frente a la Administración Municipal, al igual que adelantar en conjunto acciones encaminadas al reconocimiento de sus derechos políticos y civiles para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes habitantes de La Vega, en sus dimensiones tanto Urbana como Rural. Ante los diferentes mecanismos de presión social y política, la administración Municipal adelanta mecanismos de resolución de conflictos de las demandas de la agenda social de los jóvenes, lo cual se ha tramitado por espacios creados y liderados por y para los jóvenes del Municipio de La Vega, como lo son la Plataforma Municipal de Juventud y la elección e instalación del Consejo Municipal de Juventud, escenarios de los cuales participan jóvenes de los diferentes partidos políticos, Movimientos sociales, movimientos estudiantiles, culturales, grupos poblacionales como la representación de campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes e independientes.

En consecuencia, la Agenda juvenil en el municipio de La Vega constituye un eje transversal para el desarrollo de la ciudad en perspectiva de Paz territorial y gobernabilidad en los lineamientos de gestión pública desde la concepción de generar espacios de gobierno abierto y concertación social de los planes de gestión para las futuras administraciones Municipales, colocando a los jóvenes como núcleo central de las acciones institucionales con aplicación diferencial para la atención preferencial de la diversas formas de vida y desarrollo político y económico de los Jóvenes para así construir un entorno seguro para los jóvenes y sus comunidades.

## **5. Marco Referencial**

Con el propósito de fundamentar el proyecto de grado desde las ciencias, filosofías, teorías y lo institucional, se presenta el marco referencial, dando soporte a la temática de participación política de los jóvenes de 14 a 28 años, en el corregimiento de Santa Rita, Municipio de La Vega

cauca, lo cual, en contexto, abarca no solo la base política conceptual sino, además, la cosmovisión del territorio, las directrices internacionales y de igual manera, los aportes de la sociología, la filosofía y la antropología.

En ese orden de ideas se establecen los temas de investigación: Participación política; Jóvenes de 14 a 28 años; Estrategias de fortalecimiento; y Territorio, siendo abordado este último en el marco contextual. Asimismo, el documento “Participación política y ciudadana de jóvenes”, de la Registraduría Nacional y el resumen del foro “¿Qué está pasando con los consejos de juventud en Colombia” de #Jóvenesdejandohuella, organizado por el PNUD en el marco teórico y por último el análisis de las políticas de participación política juvenil establecidas en nuestro país.

### **5.1. Marco Contextual**

El municipio de La Vega hace parte de los municipios del Cauca ubicados en el macizo colombiano, a una altitud de 1987 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie de 492 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con el municipio de La Sierra, al sur con Almaguer y San Sebastián, al oriente con Sotará y el municipio de San Agustín/Huila y al occidente con los municipios de Sucre y El Patía. Su latitud es: 2° 4' 59" norte, y su longitud: 76° 46' 1" oeste. Se encuentra a una distancia aproximada de 42 Km de la capital del departamento. (Municipios de Colombia)

Asimismo, su población alcanza los 26.295 habitantes, de los cuales 13.316, es decir el 50.6% son hombres, mientras que 12.979, es decir el 49.4% son mujeres. Por otra parte, el 97.4%, que equivalen a 25.603 habitantes, residen en zonas rurales del municipio, mientras que solo el 2.6%, es decir 692 personas habitan en el casco urbano del municipio. Cabe resaltar que 12.848 habitantes, equivalente al 48.86% de la población del municipio, hacen parte de comunidades indígenas o población étnica reconocida, lo cual es un porcentaje bastante alto. (Terridata)

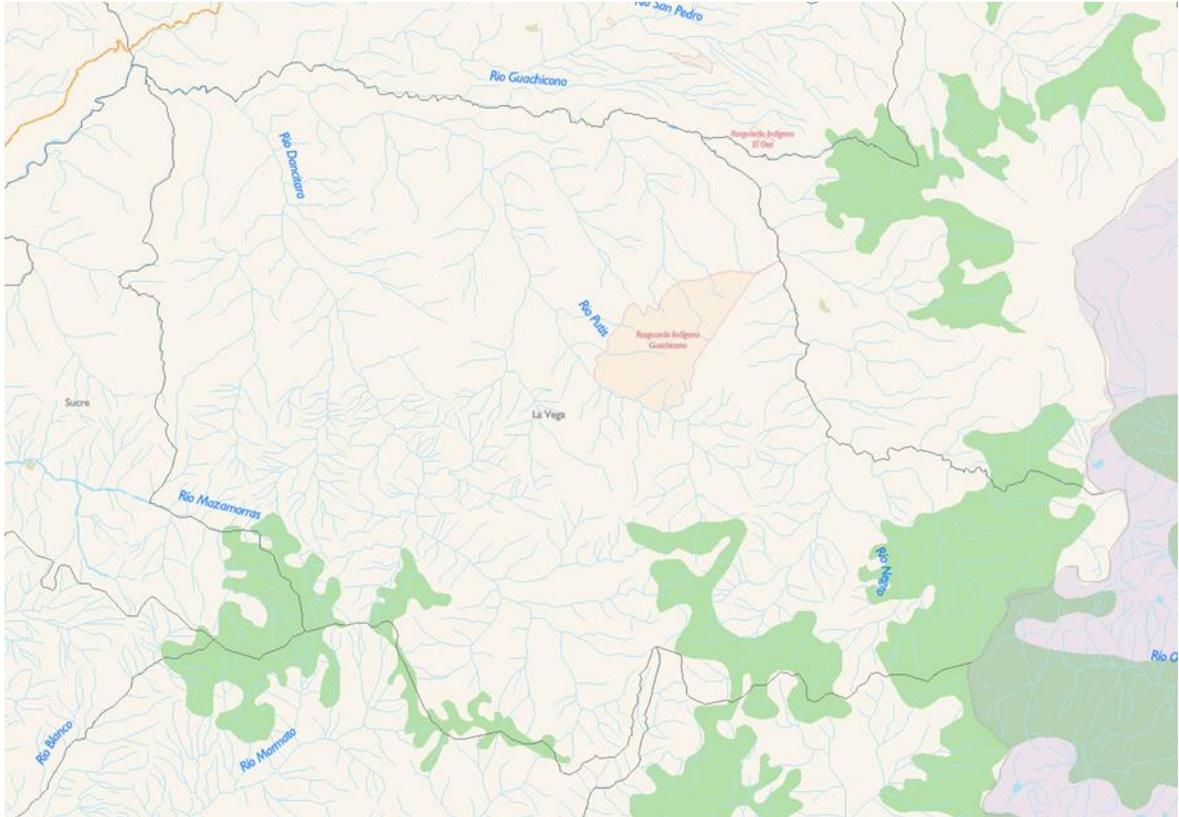
Paralelo a esto, existen 12.278 personas vinculadas al programa del Sisben, de los cuales 8.370 se encuentran en la categoría A, mientras que 3.436 de ellos están focalizados en la categoría B. Así mismo, se ha identificado una grave problemática en el municipio, en cuanto a la cobertura del servicio de acueducto, puesto que está muy por debajo del índice departamental (63.78%), y nacional (74.48%), logrando una cobertura del 4.48% de los hogares del municipio, tanto en el servicio de acueducto, como en el de alcantarillado. De igual manera, el acceso a internet solo está al alcance del 2.41% de la población, mientras que la cobertura de energía eléctrica, llega hasta el 71.32% de la población. (Terridata)

Para continuar con la descripción característica del municipio, es pertinente mencionar que, el municipio presenta un déficit cuantitativo (16.05%) y cualitativo (75.14%) de vivienda, que está muy por debajo de los indicadores de Colombia y el Cauca. En cuanto a la medición de desempeño municipal para el año 2021, el municipio se encontraba en el puesto 34, dentro de los municipios del departamento, con un puntaje del 39.19% de efectividad. Mientras que, en el índice de desempeño fiscal para el año 2021, la entidad territorial alcanzó un 36.68% de efectividad, ubicándose en el puesto 39, a nivel departamental. (Terridata)

Por último, cabe resaltar que, ya que el municipio es netamente rural, su vocación agropecuaria está enfocada a la producción de caña panelera, plátano, café, papa, y arracacha, principalmente, mientras que la producción de carne bovina y porcina, son las más frecuentes, dentro del municipio. Sin embargo, actividades como el turismo no se evidencian dentro del

territorio, y encontraste la problemática de orden público, debido a la presencia de actores armados, es uno de las principales limitantes para su progreso social y económico. (Terridata)

A continuación, se presenta el mapa geográfico del municipio de La Vega/Cauca, tomado de la página del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



Mapa de la Vega/Cauca Fuente: (IGAC)

Para dar finalización al marco contextual, se precisa comentar que el municipio de La Vega/Cauca, está organizado en cuatro zonas, de esta manera:

1. Donde se encuentran los corregimientos de El Palmar, Los Uvos, Santa Rita, El Diviso y Santa Bárbara.
2. Corregimientos de Altamira y Albania.
3. Corregimientos de San Miguel, Santa Juana y Arbela.
4. Conformado por los Resguardos Indígenas de Guachicón y Pancitará.

De esta manera, el corregimiento de Santa Rita está ubicado al occidente del municipio, sobre una altura de 1700 msnm, donde se presenta una temperatura promedio de 20°C, limitando al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con el corregimiento el Palmar y Los Uvos, al occidente con el corregimiento de El Diviso y al oriente con el corregimiento de Santa Bárbara

## 5.2. Marco Teórico

En lo que respecta al fundamento teórico, se ha tomado en cuenta dos documentos que

traen a consideración toda la cultura, que gira en torno a la problemática de escasa participación política de los jóvenes, quienes desde hace algunos años tienen derecho a elegir y ser elegidos en los Consejos de Juventudes, los cuales no han tenido una mayor incidencia en los procesos políticos, ni en la formulación de las políticas públicas, además de no contar con un presupuesto definido.

De esta manera, el marco teórico está basado en el documento escrito por Eduardo Andrés Garzón Torres, el cual fue emitido desde la Registraduría, llevando por nombre “Participación política y ciudadana de jóvenes”, el cual muestra un panorama bastante acertado de la realidad que viven los jóvenes en Colombia, dando las pautas para hacer uso efectivo de la política de juventud y lograr su cometido; a este documento le acompaña el resumen del foro: “¿Qué está pasando con los consejos de juventud en Colombia? La reflexión de #Jóvenesdejandohuella, llevado a cabo por el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trae a colisión las principales causas de la falta de participación política de los jóvenes, que no solo se presenta en Colombia, sino que es muy evidente en toda Latinoamérica.

### ***5.2.1. Participación política y ciudadana de jóvenes. Registraduría***

Para dar inicio a la exposición de este documento guía, es importante resaltar que, a partir de la publicación de la Ley 1885 de 2018, se creó un sistema electoral exclusivo para jóvenes, en el que los ciudadanos de 14 a 28 años, acceden al derecho de elegir y ser elegidos, en los Consejos de Juventudes de sus municipios o distritos, lo cual ha generado una responsabilidad a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo que tomo a su deber realizar una investigación pertinente que presenta a través de este documento, el cual ha de servir de orientación a la ciudadanía en general y a la Registraduría en el ejercicio de sus funciones. (Garzón, 2018)

En primera instancia, la fundamentación teórica en torno al tema de investigación, nos lleva a tomar referencia de ciencias como la política y la sociología, abordando temáticas como: la ciudadanía, la participación, asimismo la participación política y el concepto de juventud que ha venido cambiando en los últimos años. Siguiendo el orden que plantea el autor, se considerara primeramente lo concerniente al desarrollo histórico que tiene el término de la política, el cual se podría decir, es el objetivo de la Ley establecida. (Garzón, 2018)

#### ***5.2.1.1. Política.***

Desde la perspectiva del autor, que toma como base la definición de política de Arias-Cardona & Alvarado quienes la expresan como “la reflexión acerca de la construcción del ser social, de eso que acontece al vincularnos con otros y otras, a partir de lo cual se configuran estructuras simbólicas que nos permiten desarrollar la cultura, la cotidianidad y la vida en comunidad” (2015, pág. 584). Y a su vez, la asume desde la concepción clásica “como una respuesta a la organización política de la sociedad” (Navarro, 2001). Mientras que cita la visión de Rousseau quien la planteo en *El Contrato Social* como: “un entendimiento parcial del hombre” que dentro del “Estado moderno, se dedica a su propia conservación y, por consiguiente, a la de los súbditos,” estimando “que la tarea del filósofo político es la de aclarar cuál es la auténtica naturaleza del hombre y, sobre esta base, definir las condiciones de un buen orden político”.

(Navarro, 2001)

#### *5.2.1.2. Ciudadanía.*

De igual manera, se considera el término ciudadanía como: “Aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito” (Bottomore, 1998). Desde ese punto de vista, se plantea a la ciudadanía, no solo como, una serie de derechos a los que tiene acceso una persona dentro de una nacionalidad, sino, además, como un instrumento de progreso que le permite a los habitantes de un territorio lograr sus metas dentro de un acuerdo normativo que en el caso colombiano se enmarca en un Estado de Derecho.

#### *5.2.1.3. Participación.*

Asimismo, el autor toma como referencia la definición de participación, del concepto descrito por Botero, Torres & Alvarado, quienes lo describen como “La capacidad que los ciudadanos tienen para asumirse como actores responsables de los bienes públicos y de las actividades que se desarrollan para su adecuada distribución, por tal razón los sujetos fortalecen su potencial ciudadano cuando se incorporan y comprometen en experiencias innovadoras respecto a las relaciones con la sociedad y el Estado” (2008). Lo que nos lleva a cuestionar la cosmovisión de los jóvenes en Colombia, quienes tienen un bajo índice de participación en los asuntos sociales y políticos, pero manifiestan su interés por ser tomados en cuenta, a través de protestas, más que de una forma organizada.

Por otra parte, el autor asocia el concepto de participación a la dinámica de la democracia, que amplió la esfera participativa desde que se instauró el voto, mientras que hace énfasis en la conexión intrínseca que este término guarda con el concepto de “representación”, mencionando que se ejerce el derecho a participar cuando “el pueblo escoge sus representantes y participan en el control y el ejercicio del poder”, recordando que “no siempre ha existido el voto universal, pues durante largas etapas históricas solo se permitió votar a los que tuvieran determinados ingresos, fueran propietarios y supieran leer y escribir, y a las mujeres se les dio el derecho a votar, en Colombia en 1957, en Francia en 1944 y en Estados Unidos en 1919.” (Gaitán, 2005)

#### *5.2.1.4. Participación política.*

Mientras que la definición de participación política, es concebida como un proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones y con ello crear estrategias para generar un bien colectivo, considerando que “la función del Estado se centra en desarrollar niveles culturales entre los ciudadanos y ciudadanas para lograr hacerlos partícipes del sistema político y social.” (Garzón, 2018). Al mismo tiempo, afianza su definición con lo expuesto en la Sentencia C-408/17, en donde recita:

La Convención Americana [...] en su artículo 23 contiene los elementos

en los que se materializa la participación política ciudadana. Dichos componentes son: (i) el derecho a participar directamente o a través de representantes en la dirección de los asuntos públicos; (ii) el derecho a votar y ser elegidos; (iii) ya tener acceso a las funciones públicas, los cuales se engloban en la categoría de derechos políticos (Corte Constitucional , 2017)

#### *5.2.1.5. Juventud.*

En cuanto al concepto de juventud el autor corrobora lo determinado en el marco jurídico de la Ley 1885 de 2018, donde se define como:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además, un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales. (Función Pública, 2018)

Considerando que la etapa de juventud es crucial para el desarrollo de las aptitudes que giran en torno a la participación política, puesto que durante esta fase de formación la persona se inclina o no, por la participación activa, el liderazgo, la vocería y/o la gerencia, no solo en lo concerniente a su vida familiar, o a la escolaridad, sino a la relación que tiene con su comunidad, permitiendo así que se estimule la capacidad de relacionarse con las demás personas de su entorno.

#### *5.2.1.6. Evolución de la participación política.*

Según la ciencia occidental, el inicio de la política tuvo como escenario la antigua Grecia, en la cual se establecieron sus bases hace ya 2.500 años, lo que indica que su evolución ha sido significativa, al notar todas las especialidades que ha podido alcanzar y como ha sido empleada como mecanismo lógico del poder, a través del cual se establecen todas las directrices de convivencia y fortalecimiento social.

Al respecto, el autor cita nuevamente a Gaitán, quien describe las características de funcionamiento de lo que hoy se consideraría como un estado-nación, a lo que se refiere textualmente:

Además, también se puede decir que la participación política está relacionada con la evolución del Estado, pues los griegos reducían el Estado a una ciudad y a sus alrededores. Cada pólis tenía su constitución y su propia organización. La unión de las ciudades griegas se realizaba en tiempos de paz para llevar a cabo los Juegos Olímpicos, y en tiempos de guerra para enfrentarse con otros pueblos (...). Las ciudades Estado eran pequeñas en extensión y población. Atenas tenía alrededor de 300.000 habitantes. En ellas había tres clases sociales: los esclavos (una tercera parte), los extranjeros o metecos y los ciudadanos. Estos eran los miembros de la pólis y tenían derechos como los de participar en la vida

política.

Por otra parte, solo a partir del Renacimiento nace el Estado moderno como unidad territorial y oficial, con un solo cuerpo de leyes, con un sistema judicial único, con organización burocrática, ejército permanente e impuestos recolectados por solo unos funcionarios y con autoridades ejecutivas nacionales. (Gaitán, 2005, pág. 21)

Lo cual sirve de referencia para evidenciar el drástico cambio, que ha tenido la política, puesto que a través del tiempo se ha tornado más específica, tratando nuevas problemáticas, que surgen a medida que se trasciende de una civilización a otra, logrando establecer un paralelo que describe que debemos estar abiertos a establecer cambios, de lo cual habla este trabajo de grado, puesto que la participación política de los jóvenes se ha establecido de manera constitucional, a partir de 1.991, pero su implementación comenzó a llevarse a cabo desde 2018 y hasta el momento hacen parte de los cientos de programas que tienden a desaparecer, por falta de presupuesto.

En ese sentido, menciona Garzón en el texto de la Registraduría que, “el Estado moderno se distingue del tradicional por la amplitud con que el pueblo participa en política y es afectado por esta”, siendo pertinente resaltar “como la participación ha tenido su evolución respecto a la época y sus pensadores”, puesto que “la participación política es una idea que va más allá de lo individual”. Y ya en sentido despectivo “el enfoque liberal parte de una visión más amplia en cuestiones de participación, pues prevalece la libertad como eje fundamental de la democracia y su funcionamiento en el sistema político en el que se incluye a la población en general.” (2018, págs. 19 - 21)

De lo anterior, cabe subrayar que el liberalismo como modelo de Estado, ha traído consigo grandes transformaciones y no deja ser el eje principal de los estilos de vida, puesto que su mecanismo más efectivo se ha convertido en el tipo de economía que domina el mundo, siendo el capitalismo su principal arma y la concepción de valor intrínseco una ideología arraigada a la manera de vivir de esta civilización. Lo cual afecta el pensamiento de los jóvenes, quienes se rehúsan aceptar que esto debe guiar su forma de actuar, puesto que se han dado cuenta que el orden lógico es afectado cuando solo vemos a la tierra, al reino animal, e incluso a nosotros mismos como medios de producción, como bienes que podemos comprar y vender.

#### *5.2.1.7. Participación política de los jóvenes.*

Teniendo en cuenta que la población juvenil en Colombia debe asumir las responsabilidades sociales, económicas y políticas del país, es importante despertar su vocación política, integrándolos en el entorno, pero siendo encaminados desde la academia, en lo cual han enfatizado los últimos gobiernos, al promover diversas investigaciones y estudios, que van dirigidos a la participación política de la juventud. En ese sentido la creación de los Consejos de Juventud se constituye en una estrategia que le brinda la alternativa de participar en los asuntos públicos del país, beneficiando su interacción con el Estado. (Garzón, 2018, págs. 22, 23)

Sin embargo, dentro de la ideología juvenil, los gobiernos solo escuchan los movimientos sociales organizados, por lo que han optado por unirse a diferentes programas de activismo, que son direccionados por ONG, o en su defecto a grupos al margen de la ley, que promueven la

ideología de revolución, medio a través del cual se pretende alcanzar lo que no podría llegarse a dar a través del dialogo y las propuestas. Tendencia que se adoptó desde el siglo anterior, cuando se promovió la cultura hippie, tal y como lo menciona el autor al citar parte del siguiente artículo:

Desde el efervescente movimiento estudiantil que protestaba por la incapacidad del sistema educativo de abrir las compuertas que daban el acceso a la sociedad del bienestar en aquel mayo de 1968 francés, las expresiones del hippismo en contra del consumismo y las instituciones tradicionales o las manifestaciones para exigir el retiro de las tropas norteamericanas de Vietnam, a lo que podemos ver hoy en materia de organización y movilización de los jóvenes para buscar la satisfacción de sus necesidades básicas o para expresar su opinión frente a la situación política, muchas son las cosas que han ido cambiando por cuenta del desencanto que provocaron las escasas recompensas por las luchas políticas que emprendieron los jóvenes en las décadas de 1960 y 1970.

(Prins, 2014)

Lo cual demuestra que este pensamiento de tener que luchar por ser escuchados se ha infundido en la etapa de la juventud y aún más en la adolescencia, generando un desconcierto para los procesos de participación y representación política, que se quieren introducir en la ideología y en las capacidades juveniles, por medio de la formación de los Consejos a lo largo del territorio nacional. Por otra parte, esta intención de parte del Estado, al no estar acompañado de un presupuesto definido, genera incertidumbre y la falta de interés real por parte de los gobiernos, en vincular las propuestas de una generación que sigue viendo como la ambición a cegado la prospectiva de la política.

Para dar conclusión a lo extraído de esta referencia, es importante mencionar que, para el autor, “la juventud está llamada a empoderarse desde sus bases sociales como principal mecanismo de participación pues es desde la organización social que pueden incursionar para ir escalando en el ejercicio de la participación política” (Garzón, 2018, pág. 30). Ya que la apropiación del funcionamiento estatal debe alcanzarse desde la gobernabilidad, para que lleguen a institucionalizarse y legitimizarse.

### ***5.2.2. ¿Qué está pasando con los consejos de juventud en Colombia? La reflexión de #Jóvenesdejandohuella. PNUD.***

En segundo lugar, se tomó como referencia para este marco teórico, el resumen del Foro que tuvo lugar en “la Plaza de la Democracia, de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Bogotá”, el martes 30 de mayo de 2023, luego de un año de funcionamiento de los consejos de juventud en nuestro país. Este espacio fue promovido por “la Registraduría Nacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD.” Contando con la participación de más de 70 jóvenes “representantes de distintos consejos de juventud de las localidades de Bogotá”, así como también “representantes de plataformas juveniles” y de “organizaciones sociales, la Mesa Multipartidista de Juventud y liderazgos en partidos políticos.” (PNUD, 2023)

En donde también hubo intervenciones de “Consejería Presidencial para la Juventud, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal” (IDPAC), así como algunos funcionarios encargados de la coordinación lectoral de la Registraduría. (PNUD, 2023) En este evento se hizo énfasis en la falta de apropiación de los jóvenes por los procesos de participación política, donde en miras de cumplir con el objeto de esta política, fueron apreciados los comentarios de Sara Ferrer Olivella, quien es la principal representante Residente del PNUD en Colombia, quien menciona que: “Este encuentro, tan amplio en voces y actores, debe conducirnos a reflexiones honestas y a compromisos concretos que fortalezcan el alcance de la participación incidente juvenil: que reconozca a este grupo poblacional como protagonistas de procesos de cambio y desarrollo para sus comunidades”. (PNUD, 2023)

Al respecto, la funcionaria del PNUD, estipuló tres retos para la discusión: El primero, menciona: “es asegurar que la institucionalidad existente de la participación juvenil recoja nuevas voces y nuevos liderazgos, en amplitud y diversidad.” Ante lo cual planteo los cuestionamientos de “¿cómo conquistar juventudes que han mostrado desencanto con la democracia? Y ¿cómo escucharla cuando tiene aportes tan valiosos para el desarrollo territorial?”. En segunda instancia, sugirió que el foro estuviera encaminado a “ampliar las acciones para fortalecer el sistema de participación de juventudes, y que desde allí se logren cambios; que se vea muy útil por parte de las juventudes, y que puedan desde allí recobrar confianza en la institucionalidad de participación”. (PNUD, 2023)

Y, en tercer lugar, instó a dirigir más apoyo a “la construcción y realización de agendas juveniles: consolidarlas como una ruta para atender las necesidades y el sentir juvenil”, así como a “acoger su voz en la construcción de lo público y validarla como herramienta de interlocución en lo público” (PNUD, 2023). De lo cual es pertinente resaltar que se ha hecho evidente que el propósito con el cual han sido creados los consejos no se ha alcanzado, puesto que, desde las entidades territoriales, los Consejos de Juventudes no son tomados en cuenta para la formulación de los Planes de Desarrollo, ni tampoco son llamados a participar de las sesiones de los Consejos Municipales o de la Asamblea departamental, para recoger sus perspectivas en la aprobación de desaprobarción de las políticas y proyectos a establecer parel territorio.

Posteriormente se escucharon las intervenciones de algunos jóvenes consejeros de las localidades de Teusaquillo, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, quienes dieron a conocer su experiencia desde la etapa electoral, expresando al mismo tiempo “que han encontrado varias oportunidades con las agendas juveniles, como instrumento de incidencia y diálogo con actores públicos para la realización de proyectos, pero al tiempo han identificado barreras en el funcionamiento, atención y la interlocución incidente que disminuye sus alcances.” (PNUD, 2023)

Por último, cabe resaltar el esfuerzo de parte de La Registraduría, la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID, y el PNUD en Colombia, por impulsar “la iniciativa denominada “Jóvenes dejando huella”, desde la cual se está dinamizó esta conversación, con el objetivo de impulsar el debate sobre oportunidades y desafíos que permitan incentivar la participación política de la juventud, así como los escenarios para promover la política pública juvenil en Bogotá, y en Colombia” (PNUD, 2023), lo cual es necesario seguir desarrollando para alcanzar los objetivos, esperando que sean tomados en cuenta los consejeros de diferentes municipios de Colombia, cuando se desarrolle el próximo foro.

## 5.3. Marco Conceptual

### 5.3.1. Participación política

En primera instancia el término se relaciona directamente con la ciudadanía y el ejercicio de la democracia, así como en la posible incidencia de los individuos en la toma de decisiones y el ejercicio del poder, lo que en origen debe “responder a las preferencias de los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación”, sin embargo, para que esta condición logre darse, primero, deben formularse sus preferencias, luego, manifestarlas públicamente de manera individual o colectiva entre el mismo pueblo y ante el Gobierno; y por último, recibir igualdad de trato por parte del gobierno e igualdad de oportunidades que los partidos consolidados. (Dahl, 2009)

#### 5.3.1.1. Participación política y ciudadana

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, ya que la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales) pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (Ziccardi, 1998)

#### 5.3.1.2. Participación política en Colombia.

En esta sección se quiere presentar al lector una base conceptual de la participación política y ciudadana, de los jóvenes en el territorio colombiano, para poder evaluar los avances y retos que han tenido la “Política de equidad de género”, obteniendo un amplio conocimiento de cómo ha trascendido la lucha de las mujeres para lograr este propósito.

La inclusión de la representación de las mujeres en los partidos y movimientos políticos, dio vida a estamentos legales que apoyaran a las mujeres en iniciativas que trascendieran a un marco normativo de ley estatutaria, por lo cual a principios del siglo XX, la tan esperada cuota de género se enmarcó en la ley 581 de 2000 en su artículo 1482, único artículo que buscaba la promoción de la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en los partidos y movimientos políticos, artículo que tenía como finalidad hacer extensiva a la elección de curules en el legislativo la cuota del 30% otorgada para los cargos administrativos, al ubicar “no menos del 30 % en lugares en los que puedan salir electas (mujeres) en las listas de candidatos a las diferentes corporaciones y dignidades de elección popular” (Corte Constitucional, 2012)

La Corte Constitucional tiempo después declara como inexecutable la presente ley con la

sentencia C-371, avivando aún más la intencionalidad de las agremiaciones de mujeres de hacer sentir su voz en la luchar por sus derechos en el campo político social como participantes activas en la transformación política del estado colombiano con equidad de género, se comienza un desarrollo gremial político de las mujeres para dar un impulso en la implantación de normas legislativas que consagraran y promovieran la equidad de género para las mujeres en la búsqueda de la participación con libertad.

Estos desarrollos legislativos contribuyeron a una conquista para las agremiaciones de las mujeres con la puesta en marcha de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, art 28, con la presente ley se reafirman los principios obligatorios que se deben implementar en las organizaciones políticas y el funcionamiento las agremiaciones políticas, cabe resaltar que la participación de la mujer, como se ha visto, ha sido marginada en la participación efectiva de los partidos políticos, como candidatas electorales y como sujeto activo en la conformación del poder, dejando claro que la acción afirmativa alude a políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación. (Ruiz, 1994).

En relación con las teorías expuestas se puede determinar que la ley de cuotas femeninas surge para enmendar el cierre de brechas en la falta de representación política de las mujeres en las agrupaciones políticas o a su casi nula participación en la toma de decisiones, no obstante, aunque existiera dicha ley y sentencias aprobatorias, fue necesario implementar debates y movimientos liderados por mujeres, exigiendo instrumentos de protección a la equidad de género para que se introdujeran estas cuotas favorables dentro de las organizaciones, dando un lugar importante al género femenino en el sistema electoral y el régimen de partidos políticos, que surgía en sus arraigos en la iniciativa y promoción consciente a la política de género, lo que a su vez indica solo un cambio de forma, aunque determinante para superar las barreras que no les permitían la participación y representación política de su género dentro de todo el sistema estatal en Colombia.

### ***5.3.2. Jóvenes de 14 a 28 años***

A partir de la implementación de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, se entiende el concepto de *Joven* como toda persona entre 14 y 28 años de edad, quienes cuentan con autonomía intelectual, física, moral económica, social y cultural para hacer parte de la comunidad política y ejercer su ciudadanía. (Función Pública, 2013)

Por otra parte, el concepto de *Juventudes* es concebido como: El segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con el entorno y su sociabilidad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales, morales y colectivos que encaminan un proceso de empoderamiento de los jóvenes. (Función Pública, 2013)

Este concepto, hace referencia a la asociatividad de prácticas que desarrollan los jóvenes en su pluralidad, escenarios en los cuales se construyen imaginarios tanto individuales como colectivos los cuales son fundamentales para la sociabilidad de los jóvenes para sus proyectos de

vida y la constitución de su identidad, sin embargo, este proceso suele darse de manera transitoria y atemporal. (Función Pública, 2013)

De igual manera, la concepción del término *Juvenil* se establece como: un constructo social atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Entendiendo que Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan. Es decir, los procesos juveniles son constitutivos de las transformaciones sociales. (Función Pública, 2013)

Por otra parte, el concepto de *Identidades Juveniles* hace alusión al escenario de expresiones y construcciones de significados ideo-políticos, sociales, culturales y hasta económicos, lo que conforma un conjunto de subjetividades que se tramitan es el espacio público en tipologías de consumo ya sea desde la perspectiva cultural, comunicativa y política. (Función Pública, 2013)

### **5.3.3. Estrategias de fortalecimiento**

El concepto de estrategias de fortalecimiento trae consigo un proceso de acompañamiento, que debe iniciar desde la etapa de diagnóstico, que para el caso de la participación política vendría a ser: la inscripción de votantes y candidatos, posteriormente las mismas votaciones, así mismo, la asunción de cargos del grupo de consejeros y el respectivo acompañamiento institucional al grupo. “A partir de estos resultados se propusieron las acciones del plan de intervención, las cuales propiciaron un mejor empleo del recurso local por parte del Consejos Locales de Juventud”. (Rodríguez N. A., 2005) Logrando de esta forma, recibir apoyo en la presentación de propuestas, así como la incidencia en la planeación local.

Por otra parte, el texto de Nelly Rodríguez, analiza la puesta en marcha de diversas estrategias, planteadas desde la Psicología, en donde los promotores de fortalecimiento participativo actúan como un agente de cambio, “proporcionando información y promoviendo actitudes y opiniones, orientando en la búsqueda de los servicios de ayuda requeridos, participando en el contexto del grupo en la definición y solución de problemas, explicando los objetivos del trabajo y planificando con el grupo las estrategias de acción más pertinentes”. (2005)

Desde otra perspectiva, se plantea como estrategia de fortalecimiento, todo aquello que represente una acción desde la institucionalidad, sea a través de los organismos gubernamentales o desde la academia, contrarrestando problemáticas públicas, y que a la vez fortalezcan la identidad juvenil, promoviendo una mayor participación cívica y política en los jóvenes. (Rodríguez M. C., 2014, pág. 5). Ahora bien, no podemos dejar de reconocer la distancia que prevalece entre la participación política y la juventud colombiana, pues es muy fácil notar la apatía que existe hacia las instituciones públicas, los gobiernos y la figura estatal, lo cual ha generado la falta de compromiso de parte de los grupos juveniles, para construir una sociedad donde el respeto, la solidaridad y el progreso social sean el motivo para ejercer nuestra vocación. (Rodríguez M. C., 2014, pág. 5)

## 5.4. Marco Normativo

### 5.4.1. Seguimiento internacional de la participación política de juventudes.

Para el Plan de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha sido importante, la incursión de los jóvenes en la política, por lo que se han esmerado en promover su participación, en resumen, son el principal organismo del cual no solo Colombia, sino la mayoría de países latinoamericanos toman guía, para adelantar acciones correspondientes que promuevan el desarrollo en todos sus ámbitos.

De esta manera, se ha tomado como referencia el texto: “Mejorando la participación política de la juventud, a lo largo del ciclo electoral”, en donde se expresa la preocupación por los movimientos sociales juveniles que se han promovido en oriente medio y que, como fichas de dominó, también se han empezado a evidenciar en nuestro territorio, ya que el estallido social, que se presentó en 2019, tuvo lugar en casi todo el planeta, y son los jóvenes los principales actores de esta asonada, puesto no encuentran un espacio político para hacer valer su opinión ciudadana, encontrando fuertes obstáculos que les impiden incidir directamente en la formulación de las políticas públicas y el manejo de los recursos. (PNUD, 2016)

Asimismo, el documento plantea, que desde la academia se promuevan estos espacios de participación política, capacitando a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos, mientras simultáneamente reciben apoyo, de parte de las instituciones públicas, haciendo uso de medios tecnológicos e incluyendo a los jóvenes con liderazgo a los partidos políticos. Durante el periodo electoral, asegurarse de haber generado una cultura electoral juvenil e incluir a los jóvenes en los comités de asesoramiento, como observadores electorales. Posteriormente, las estrategias a implementar son: el hacer escuchar sus voces ante el parlamento y el gobierno, crear espacios parlamentarios juveniles, invitando a más jóvenes a hacer parte de estos espacios, mientras se capacita a los consejeros y se gestiona el apoyo de estos en cada localidad o entidad territorial. (PNUD, 2016)

Por otra parte, esta misma entidad, promulgo un folleto en 2018, que tomo a México como escenario para enfrentar la baja tasa de participación política juvenil, sacando a relucir, la ola de violencia que ha venido afectando precisamente a la población de 10 a 25 años, que registran una tasa de homicidios del 35%, en el país azteca, donde el PNUD, dio a conocer estrategias como la recuperación de espacios públicos, direccionando al mismo tiempo políticas con los Estados, donde se promueve la protección de la vida, los derechos humanos, a la integridad física y a la vida digna. (PNUD, 2018)

De igual manera, se toma en cuenta, el documento emitido por el PNUD, que lleva por nombre: “Rutas para el fortalecimiento institucional de la Juventud”, el cual corrobora las estrategias planteadas en el ODS #16, que tiene por temática: “Paz, La Justicia e Instituciones Sólidas”, donde además manifiesta su enfoque relativo al desarrollo de la participación juvenil, destacando seis rutas a seguir:

1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (incluyendo adolescentes).

3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
4. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
5. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
6. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
  - a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
  - b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

(PNUD, 2022)

#### ***5.4.2. Desarrollo de la política de juventudes en Colombia.***

A partir de la publicación de la Constitución de 1.991 se vienen dando avances en lo relacionado a la participación política y ciudadana tanto de la población en general, como de los jóvenes. Sin embargo, hasta que la creación de la Ley de juventudes, no empezó a llevarse a cabo la institucionalización de la democracia participativa de los movimientos juveniles. En donde se estableció en primera instancia las funciones de los Consejos de Juventud, lo cual encontramos en artículo 22 de la Ley 375 de 1997, que describe así:

- a) Actuar como interlocutor ante la administración y las entidades públicas para los temas concernientes a la juventud;
- b) Proponer a las respectivas autoridades los planes y programas necesarios para hacer realidad el espíritu de la presente ley;
- c) Cumplir las funciones de veedor en la ejecución de los planes de desarrollo en lo referente a la juventud;
- d) Establecer canales de participación de los jóvenes para el diseño de los planes de desarrollo;
- e) Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles;
- f) Dinamizar la promoción, formación integral y participación de la juventud, de acuerdo con los fines de la presente ley;
- g) Elegir representantes ante otras instancias de participación juvenil; y
- h) Elegir representantes ante otras instancias de participación juvenil; y

(Función Pública, 1997)

Por otra parte, la promulgación de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, permitió ampliar la jurisprudencia de la ley de juventud, puesto que determino los principios rectores de la participación política de los y las jóvenes en Colombia, tal y como lo describe el artículo 14 de esta Ley.

1. Inclusión. Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, de vulnerabilidades, y su condición de género, orientación

- sexual, étnica, de origen, religión y opinión.
2. Participación. Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.
  3. Corresponsabilidad. Responsabiliza en forma compartida tanto a los y las jóvenes, como a la sociedad y al Estado en cada una de las etapas de formulación, ejecución y seguimiento de la política.
  4. Integralidad. Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde se desarrollan.
  5. Proyección. Fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, mediante el desarrollo posterior de planes, programas, proyectos y acciones específicas. Cada ente territorial deberá generar estas acciones de implementación a un período no menor de cuatro (4) años.
  6. Territorialidad. Establecer criterios para su aplicación en forma diferenciada y de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.
  7. Complementariedad. Articular otras políticas poblacionales y sectoriales a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el ciclo de vida, evitando la duplicidad de acciones y el detrimento de los recursos públicos.
  8. Descentralización. Regular acciones para cada nivel de ejecución en la organización del Estado, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y la desconcentración de funciones.
  9. Evaluación. Definir herramientas e indicadores de seguimiento y evaluación permanentes, reconociendo al mismo tiempo las externalidades propias del proceso de implementación y la transformación de las necesidades de las y los jóvenes
  10. Difusión. Regular los mecanismos necesarios para lograr el conocimiento y apropiación de la política pública por parte de los y las jóvenes, el Estado y la sociedad.
- (Función Pública, 2013)

Por último, la Ley Estatutaria 1885 de 2018, que reglamentó los Consejos de Juventudes y estipuló las pautas para el inicio de la participación electoral de los jóvenes entre 14 y 28 años, abriendo un espacio social, que ha permitido que miles de jóvenes en el país se vinculen de manera interpartidaria a los procesos políticos de la nación; desde el cual no solo se estableció un calendario electoral y se dirigieron ordenanzas a la Registraduría y al Consejo Nacional Electoral, sino que la vez se establecieron los parámetros para iniciar la incursión en los respectivos parlamentos, nacionales, departamentales y municipales, logrando así que las propuestas de los jóvenes consejeros logren ser interpuestas en la planeación nacional y desde todas las esferas territoriales. (Función Pública, 2018)

Permitiendo así, que se establezcan los Consejos de Juventudes en cada municipio y distrito de Colombia, lo cual no solo sirve de modelo para iniciar a promover la participación política de

los jóvenes, sino, además, constituye el soporte legal, de una tendencia que se afianza cada vez más en el mundo político, donde se necesita de manera urgente que los jóvenes hagan parte de la mesa donde se toman las decisiones de la humanidad, puesto que son ellos quienes van a sufrir las consecuencias de los errores gubernamentales que hoy se firman.

## **6. Diseño Metodológico**

Teniendo en cuenta que, la monografía es un trabajo investigativo que recoge las experiencias relacionadas al tema de estudio y que así mismo, toma en consideración, los avances más significativos, para poder generar un fundamento pertinente que permita en este caso formular de manera coherente las estrategias más acordes, que permitan fomentar la participación política de juventudes, en el caso específico del corregimiento de Santa Rita, en el municipio de La Vega/Cauca.

Por otra parte, para llegar a tomar referencia de la información de primera mano, se tuvo que realizar una encuesta, a los jóvenes que viven en el corregimiento, aunque se usó un método virtual, para recolectar estos datos de vital importancia para el trabajo de investigación, no se pudo realizar un trabajo de campo, o presencial, en vista de que la mayoría de los encuestados no se encuentran en el territorio, teniendo como lugar de ubicación algunas ciudades en donde se encuentran estudiando o laborando.

A continuación, se hace una descripción particular de cada una de las facetas de la metodología, en correspondencia con el orden estructural establecido para la presentación del trabajo de grado.

### **6.1. Enfoque de la Investigación**

La monografía se desarrolló en aplicación del método de investigación cualitativo, como instrumento, el análisis de contenido. Teniendo en cuenta que el ámbito de aplicación del método cualitativo proviene de diferentes disciplinas de estudio, como la psicología, la economía, la sociología o la administración en el comportamiento, con respecto a los fenómenos que surgen de la administración pública, el método cualitativo busca descubrir el significado de un mensaje, de un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un texto escolar, un decreto ministerial, etc. (Gómez, 2000).

De modo que el método cualitativo elabora un diagnóstico respecto a la manipulación técnica y control sobre hechos o acontecimientos a través de una hipótesis empírica, sistemática y ordenada, elaborando una estructura lógica en la toma de decisiones, y de esta manera brindar respuesta al problema planteado. Algunos factores de estudio que lo componen son los recursos financieros, equipo humano y cooperación de los sujetos a intervenir por medio de la cuantificación en el análisis de contenido realizando una ponderación, correlación de pruebas, entre otras, de forma manual o por medios tecnológicos (Cadena et al., 2017).

Por ende, el método cualitativo aplicado al análisis de contenido es de gran utilidad para la administración pública, cuando se integra de manera organizada en diferentes acontecimientos de carácter social, lo que permite identificar comportamientos históricos y hallazgos, los cuales se someten a tres tipos de procesos:

1. De comunicación, en la recuperación de datos de información.
2. De transformación de la información sometida a análisis crítico.
3. Y un proceso analítico sintético, en el cual se produce nuevos datos, más precisos y actualizados, desarrollando las líneas estratégicas para el planteamiento de solución a los hallazgos encontrados (Fernández, 2002).

De modo que el interés en desarrollar una investigación cualitativa, es captar la realidad social a través del estudio sistemático de un grupo de personas, la percepción que tiene el sujeto en el contexto respecto a los comportamientos, actitudes, conocimientos y valores determinados por la sociedad, de ahí su actuar frente a una situación similar con otro individuo, y evaluar de manera inductiva el comportamiento del grupo poblacional en la realidad a partir de un esquema interpretativo (Bonilla y Rodríguez, 1997).

Por otra parte, el análisis de contenido aplicado en al método cualitativo, es utilizado para el estudio y la investigación documental en la administración pública, al señalar que “los documentos que emanan de la propia administración pública constituyen un fundamento básico para su estudio, toda vez que plasman la percepción situacional y causal de las autoridades, con la cual se integra información precisa y pertinente para ser utilizada por los decisores” (Díaz, 2012, pág. 163).

## **6.2. Tipo de Estudio**

Al abordar la temática de participación política de juventudes, específicamente en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega/Cauca, se puede decir que el tipo de estudio realizado es un “Estudio de Caso”, puesto que está analizando la situación particular de esta población. No obstante, debido al trabajo de identificación de la problemática y a la caracterización de la población objetivo es posible decir que la investigación es abordada tanto como un trabajo de estudio de caso como de una forma “Descriptiva”.

## **6.3. Técnicas de Investigación**

En el ejercicio investigativo realizado en esta monografía, se emplearon técnicas de recolección de información, como el análisis documental, la encuesta y el planteamiento de un árbol de problemas que será expuesto en el planteamiento de las estrategias. De este modo, se pudo ratificar ciertos datos que no se hubieran podido reconocer de manera empírica, dándole un mejor soporte al trabajo de grado.

### ***6.3.1. Análisis documental:***

Para la recolección de información pertinente a la temática de estudio, se realizó un trabajo de búsqueda referente, selección de documentos, lectura de resumen y puntos principales y posterior redacción en base a los documentos seleccionados, los cuales hacen parte de la Bibliografía de este trabajo.

### ***6.3.2. Encuesta:***

De igual manera, se realizó por métodos virtuales la implementación de una encuesta a treinta y cinco (35) jóvenes del corregimiento. No fue posible hacer la encuesta de manera presencial, por lo que, se hizo uso de la aplicación Forms, que se encuentra anexada a los correos electrónicos de Gmail.

### **6.3.3. *Árbol de Problemas:***

Para el planteamiento de las estrategias, se empleó el esquema de árbol de problemas y soluciones, que permite dilucidar, de una mejor manera las causas de cada problemática, para de esta manera plantear estrategias que aborden las causas y los problemas en las posibilidades de un planteamiento académico.

## **6.4. Fuentes de Información**

Para el desarrollo de esta investigación se tuvo en cuenta tanto fuentes de información primaria, como secundaria. Consiguiendo un soporte epistemológico y al mismo tiempo la visión de la población objetivo, para articular propuestas acordes a la problemática.

### **6.4.1. *Fuentes de Información Primaria***

La información de fuente primaria fue recolectada a través de la aplicación Forms, al realizarse las encuestas a los treinta y cinco (35) jóvenes oriundos del corregimiento de Santa Rita, en la Vega, Cauca.

### **6.4.2. *Fuentes de Información Secundaria***

De igual manera, en el ejercicio investigativo se realizó, la búsqueda, selección, lectura y posterior redacción en base a los documentos sitio web que permitieron dar un acompañamiento epistemológico a la monografía, esta búsqueda se efectuó en páginas oficiales de investigación académica, hallando importantes documentos.

## **6.5. Población y Muestra**

Población: 105 Jóvenes entre 14 y 28 años en el corregimiento de Santa Rita

Muestra 35 jóvenes

Nivel de confianza: 85% Margen de error: 10%

Tipo de Técnica: Técnica cuantitativa correspondiente a una encuesta estructurada.

## **6.6. Sistema de tratamiento o análisis de la información.**

Cabe recalcar que uno de los ejercicios investigativos que hacen parte de la realización de la monografía, es la selección de documentos, que tiene como trabajo, buscar en páginas de

investigación reconocidas los artículos, trabajos de grado como: tesis, especializaciones o monografías y documentos que guardan relevancia con la temática de estudio. Posteriormente, se hace necesario la revisión de estos documentos, con la lectura de resúmenes y puntos principales más relevantes.

Luego de definir si el documento guarda relevancia con alguno de los puntos del trabajo escrito, se procede a vincular a través de una redacción que lo integre ya sea textualmente igual, el cual va señalado con comillas, o con cita al pie de párrafo cuando supera los 140 caracteres. De igual manera, también es empleado el parafraseo como mecanismo de inclusión de una cita bibliográfica en un párrafo respectivo.

## 7. Cronograma

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Resultado verificable
Primer Informe	05 Abril				
Segundo Informe		15 Mayo			
Socialización			20 de Mayo		
Informe Final				07 Junio	
Realización y envío de encuestas		10 Mayo			

## 8. Presupuesto

Para presentar una declaración consecuente del porque no se presentará lo estipulado al área de presupuesto, he decidido declarar este escrito, que narra parte de la experiencia investigativa que se llevó a cabo para la presentación de esta Monografía. En ese orden de ideas, comento que, debido a los inconvenientes para realizarle la encuesta a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita, se tuvo que hacer uso de una herramienta digital, la cual es la aplicación Forms que va incluida en los correos electrónicos de Google (Gmail), por lo que, mi trabajo en este caso fue generar las conexiones necesarias para alcanzar el número de la muestra que se presentó, (35 jóvenes). Esto permitió, por una parte, disminuir el costo de la investigación, de manera significativa, puesto que no tuve que desplazarme, ni imprimir las encuestas; no obstante, no me permitió hacer un análisis desde el territorio, encuestando a otros jóvenes del corregimiento, como trabajo de campo.

Por esta razón, correspondiente a presupuesto, no está incluido en el trabajo de grado, puesto que solo tuve que realizar la respectiva búsqueda, selección y verificación de los artículos, tesis, monografías y documentos oficiales, así como su posterior redacción en base estos textos. Lo cual hace parte del trabajo investigativo, concerniente a una monografía, por lo demás, ofrezco mi agradecimiento por su lectura y comprensión.

## 9. Resultados

### 9.1. Análisis comparativo de las estrategias de participación política de juventudes desde lo nacional, lo departamental y lo local.

En correspondencia con el planteamiento de los objetivos, este capítulo expone, lo relacionado en la primera premisa, que recita de la siguiente manera: “Analizar las estrategias nacionales y departamentales comparadas con la situación local, sobre la participación política de los jóvenes.”. donde se analizarán las estadísticas nacionales, departamentales y municipales de los jóvenes en términos de educación, empleo y condición socioeconómica, condiciones físicas y salud, conflicto armado y diversidad sexual, con el propósito de identificar sus principales problemáticas.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, para el año 2023 en el país habitan 12.701.952 jóvenes que representan el 26,3% de la población total, donde el 50.5 % son hombres y el 49.5% son mujeres. Estos jóvenes residen mayoritariamente en zonas urbanas y sólo un 23.8% en zonas rurales de los departamentos del país (DANE, 2018).

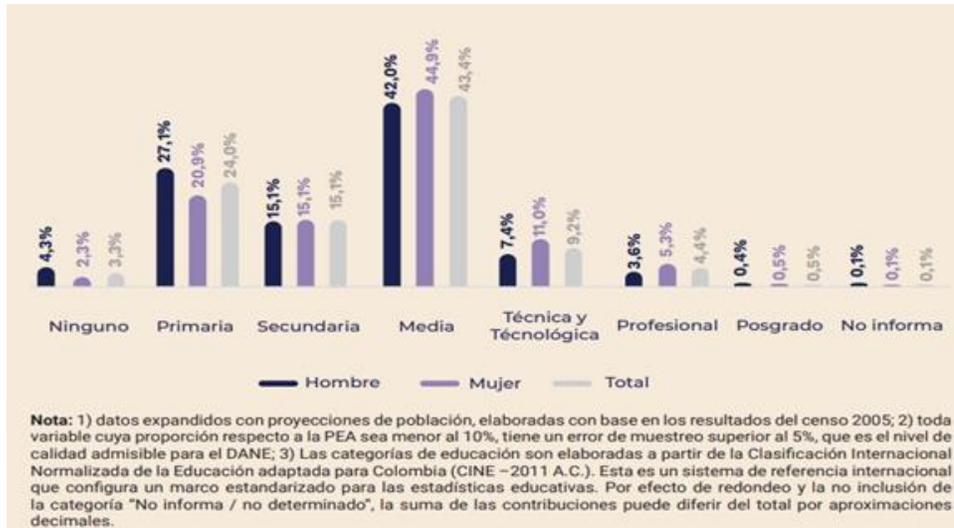
Por su parte, en el Cauca, según las proyecciones poblacionales de esta entidad, para el año 2023 habitan 397.751 jóvenes que representan el 25.5% de la población total del departamento, donde el 50.6% son hombres y el 49.4% son mujeres. Estos jóvenes residen mayoritariamente en zonas rurales y solo un 34,4% en la zona urbana de los municipios del departamento. (DANE, 2018).

Finalmente, según las proyecciones de población para el 2024 en el municipio de La Vega habitan 8.530 jóvenes que representan el 25,5% de la población total del municipio, donde el 50% son hombres y el 50% son mujeres. Estos jóvenes residen mayoritariamente en zonas urbanas y solo un 45,7% en la zona rural del municipio.

#### 9.1.1 Educación

A nivel nacional, en relación con el nivel educativo alcanzado por los jóvenes, se evidencia que el 20,9% terminaron el ciclo de primaria, el 43,4% tiene un grado en educación media y tan solo el 9,2% y el 4,4% ha alcanzado estudios de educación superior técnica/tecnológica y universitaria, respectivamente, siendo este porcentaje mayor en mujeres que en hombres, mientras que en la educación primaria y secundaria es superior en los hombres jóvenes (Figura 3).

Figura 1 Distribución de la población de 14 a 28 años por sexo, según nivel educativo 2020



Fuente: Tomada de Juventud en Colombia- Notas Estadísticas -DANE (2021)  
 Información tabulada a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021

Por su parte, en el departamento del Cauca, según datos del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior ICFES, el promedio de puntaje en lectura crítica de las Pruebas Saber 11 han tenido un aumento significativo en el periodo 2014-2021 (Figura 4), así como en el promedio de puntaje en matemáticas (Figura 4).

Figura 2 Puntaje promedio en Pruebas Saber - Lectura Crítica a nivel departamental

### PUNTAJE PROMEDIO EN LAS PRUEBAS SABER 11 - LÉCTURA CRÍTICA

Reporte								
Drop Filter Fields Here								
Data Headers		Drop Column Fields Here						
DEPARTAMENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CAUCA	46	46.6	49.4	49.8	58.8	48.8	59	59.6

Fuente: JUACO - Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia (2023)

Figura 3 Puntaje promedio en Pruebas Saber - Matemáticas a nivel departamental

### PUNTAJE PROMEDIO EN LAS PRUEBAS SABER 11 - MATEMÁTICAS

Reporte												
Drop Filter Fields Here												
Data Headers		Drop Column Fields Here										
DEPARTAMENTO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CAUCA	47.2	42.8	43.8	42.8	46.8	46.3	47.2	46.2	57.9	47.2	58.3	59.3

Fuente: JUACO - Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en

## Colombia (2023)

Respecto a la educación superior en el departamento del Cauca, según el Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2011 al 2021 se presentó una variación positiva del 26,65 al 33,95, aunque aún se encuentra por debajo de la media nacional, que es del 53,94 (Figura 6).

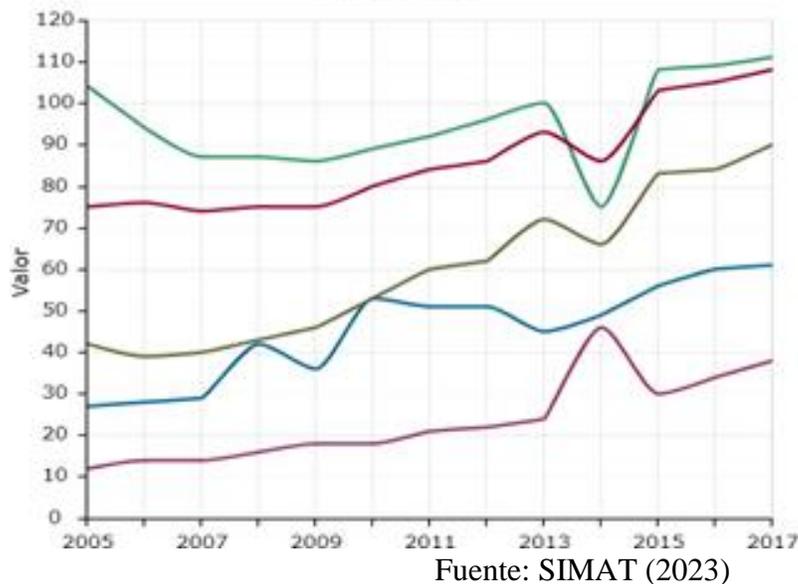
Figura 4 Tasa de cobertura de educación superior en el Cauca  
**TASA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Reporte												
Drop Filter Fields Here												
Data Headers												
Drop Column Fields Here												
Código DP	DEPARTAMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
19	Cauca	26.65	23.97	27.26	28.87	30.86	33.14	35.78	33.94	35.58	36.62	33.95

Fuente: JUACO - Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia (2023)

A nivel municipal, en el año 2017 la tasa de cobertura neta1 de educación secundaria de La Vega es del 80% y tan solo un 38% para educación media, con lo cual, se entiende que el acceso a educación media para los jóvenes en los últimos años de bachillerato es limitado (SIMAT, 2023) (Figura 7).

Figura 5 Tasa de cobertura neta del municipio  
Año / Municipio



Fuente: SIMAT (2023)

### 9.4.1. 9.1.2. Desempleo juvenil

En relación con el desempleo, las mujeres jóvenes son más vulnerables en el país, dado que mantiene una tasa superior a los hombres jóvenes, que a pesar de haber tenido una ligera pero

constante disminución desde el año 2010, se incrementó a partir del año 2015 y se agudizó en el 2020 con ocasión de las medidas de aislamiento social, llegando al 31,7 (M), 18,7 (H), con una brecha de 12,9 puntos en desventaja para las mujeres jóvenes (Figura 8).

Figura 6 Tasa de desempleo de la población de 14 a 28 años, según sexo. 2010-2020

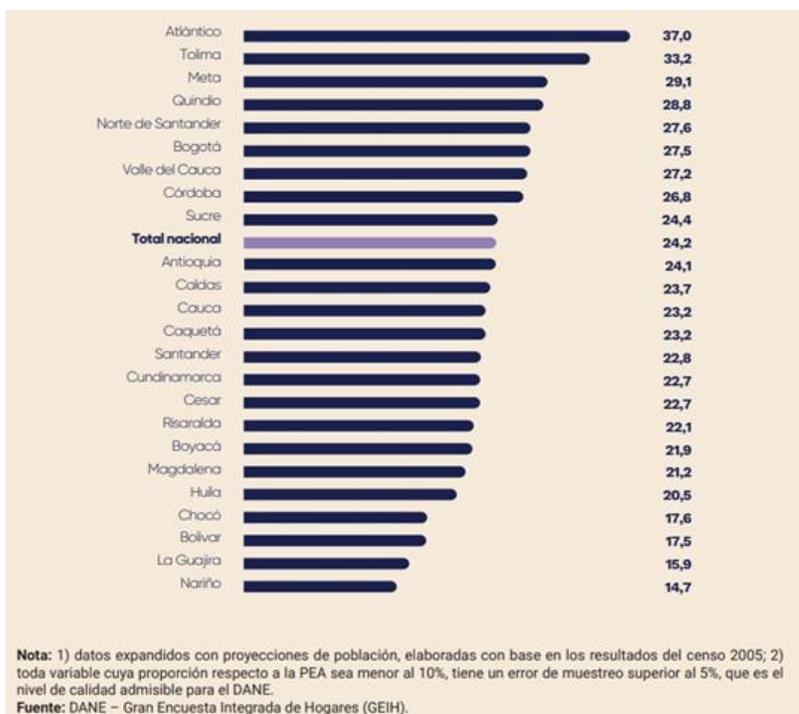


**Nota:** 1) datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005; 2) toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.  
**Fuente:** DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Fuente: Tomada de Juventud en Colombia- Notas Estadísticas -DANE (2021)  
 Información tabulada a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021

Por su parte, en el departamento del Cauca, el desempleo juvenil se encuentra ligeramente por debajo de la media nacional, con un 23,2% (Figura 9). En contraste, respecto a las ramas en las que se ocupan los jóvenes, en el 2020 el 53,6% de los hombres se dedicaron a la (i) agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, (ii) comercio y reparación de vehículos, e (iii) industria manufacturera. Por su parte, las mujeres jóvenes ocupadas se dedicaron a (i) comercio y reparación de vehículos; (ii) administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y (iii) alojamiento y servicios de comida (DANE, 2021).

Figura 7 Tasa de desempleo de la población de 14 a 28 años por Departamento



Fuente: Tomada de Juventud en Colombia- Notas Estadísticas -DANE (2021)  
 Información tabulada a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021

Respecto a la informalidad en la ocupación de los jóvenes, es decir, jóvenes que se encuentran trabajando, pero no de manera formal, la tasa nacional de ocupación en jóvenes se encuentra en 40,2, de los cuales solo el 44,3 es formal y la tasa de informalidad se ubica en 55,7. Por su parte, en el departamento del Cauca, la tasa de ocupación es inferior a la nacional con un 33,4, de los cuales solo 22,6 es empleo formal y el 77,4 es informal (Tabla 8).

Tabla 1 Tasa de ocupación, formalidad e informalidad nacional y departamental

Tasa	Ocupación	Formal	Informal
Nacional	40,2	44,3	55,7
Cauca	33,4	22,6	77,4

Fuente: Elaboración propia a partir de “Juventud en Colombia- Notas Estadísticas - DANE (2021)

Respecto a los jóvenes que no estudian ni trabajan en el país, según el DANE, para el año 2020 estos ascendían al 28,0% del total (equivalentes a 3,5 millones de personas), de los cuales el 67,6% eran mujeres (2,4 millones de personas) y el 32,4% hombres (1,1 millones). Esto indica que por cada hombre ni-ni, hay dos mujeres en esta situación (DANE, 2021).

Por otro lado, respecto al trabajo no remunerado -categoría que se relaciona con el uso del tiempo libre -según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), las mujeres jóvenes dedican más tiempo que los hombres en preparar y servir alimentos, realizar la limpieza del hogar, cuidar de niñas/os o personas adultas mayores, actividades de voluntariado, entre otras. Este tipo de actividades significan una carga mayor para las mujeres de 18 a 24 años, que dedican 5 horas más

que los hombres de la misma edad en trabajo no remunerado, en una etapa vital en la que los jóvenes deberían acumular elementos básicos de capital humano como la educación y los primeros años de experiencia laboral (DANE, 2021).

## **9.2. Análisis de la encuesta realizada a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita**

Para dar cumplimiento al segundo objetivo: “Examinar la situación de la participación política de los jóvenes, mediante una encuesta en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega/Cauca”, se presenta este capítulo, que incluye, las preguntas formuladas a la población objetivo, la tabulación de los principales puntos de la encuesta y sus respectivas conclusiones.

### ***9.2.1. Preguntas realizadas a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita***

1. ¿Con qué frecuencia participas en actividades políticas, como votar en elecciones, asistir a mítines o manifestaciones, o involucrarte en campañas políticas?
2. ¿Qué te motiva a participar en actividades políticas?
  - Interés en los temas
  - Influencia de amigos o familiares
  - Preocupación por el futuro
  - otros
3. ¿Qué barreras percibes que te impiden participar más activamente en la política?
  - Falta de interés
  - Falta de confianza en las instituciones políticas
  - Falta de información
  - Otros
4. ¿Qué temas políticos te interesan más y te gustaría que se abordaran con mayor frecuencia en el debate político?
5. ¿Consideras que los políticos y las instituciones políticas representan adecuadamente tus intereses y preocupaciones como joven?
6. ¿Qué tipo de actividades o programas crees que podrían aumentar la participación política de los jóvenes en tu comunidad?
7. ¿Qué papel crees que deberían desempeñar las redes sociales y la tecnología en el compromiso político de los jóvenes?
8. ¿Has experimentado algún tipo de discriminación o exclusión en el ámbito político debido a tu edad, género, etnia u otras características?
9. ¿Te gustaría tener más oportunidades para participar en la toma de decisiones políticas a nivel local o nacional? ¿Por qué?
10. ¿Cómo crees que podrían mejorarse los programas de educación para fomentar la participación política de los jóvenes?
11. ¿Qué programas y políticas te gustaría que implementaran las instituciones del municipio?
12. ¿Qué grado de escolaridad tiene?
13. ¿Se identifica con algún partido político?

14. Su afinidad por ese partido político lo adquirió por herencia de sus padres y abuelos o es personal
15. ¿Te gustaría involucrarte en espacios de participación política? Que espacios
16. ¿Qué tanto le interesa la política electoral?
17. Para usted la participación es:
  - La posibilidad de ser escuchado y tenido en cuenta
  - La posibilidad de elegir gobernantes
  - Opinar en redes sociales acerca de temas de interés
  - Asistir a grupos o asociaciones juveniles
  - Informarse acerca de temas actuales
  - Hacer voluntariado
  - Involucrarse en la solución de problemas del entorno
  - Involucrar en actividades cultura y deportivas
  - Pertenecer a un partido o movimiento político
  - No se
  - Otros
18. ¿Usted se siente representado por los movimientos y partidos políticos locales?
19. ¿Se siente tenido en cuenta en las decisiones de los gobernantes del municipio?
20. ¿Usted siente que hay espacios de participación en el municipio?
21. ¿Conoce o está enterado si existen espacios de participación en el municipio?
22. ¿Le gusta o le interesa participar en actividades relacionadas con toma de decisiones?

### ***9.2.2. Análisis de la encuesta realizada a los jóvenes del corregimiento de Santa Rita***

En primera instancia es pertinente presentar la ficha técnica de la encuesta, la cual presenta un resumen simple de la participación de los jóvenes del corregimiento.

Tabla 2 Ficha técnica de la encuesta.

Universo	Hombres y mujeres de 14 a 28 años residentes en el corregimiento de Santa Rita, Municipio de la Vega, Cauca
Objetivo del estudio	Encuesta para identificar la percepción de la participación política de los jóvenes de 14 a 28 años de edad.
Tipo de muestra	Aleatoria simple
Tiempo de realización	Un mes
Técnica de recolección de datos	Entrevista personal cara a cara y virtual
Tamaño de la muestra	35 encuestas
Nivel de confianza	99%
Margen de error	5%
Número de preguntas	13 preguntas

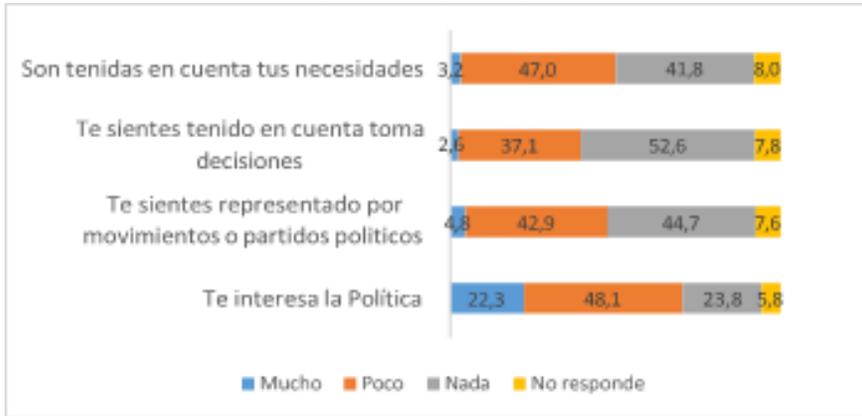
Elaboración propia

En primer lugar, encontramos muy poco interés en las y los jóvenes del corregimiento de Santa Rita, del municipio de La Vega, por la política (23%), mientras la gran mayoría manifiesta que le interesa poco o nada (71,9%). Esto se encuentra correlacionado con la percepción de baja

representación de los movimientos y partidos políticos locales, el no sentirse incluidos en los procesos de tomas de decisiones (2 % mucho 37 % poco) y en que no sienten que sus necesidades son atendidas por el municipio (3 % mucho y 47 % poco).

Esta información evidencia una fuerte desconexión de los jóvenes con los procesos de participación política y participación ciudadana, así como de la institucionalidad local con la que no se sienten representados y con los que se sienten excluidos en las tomas decisiones.

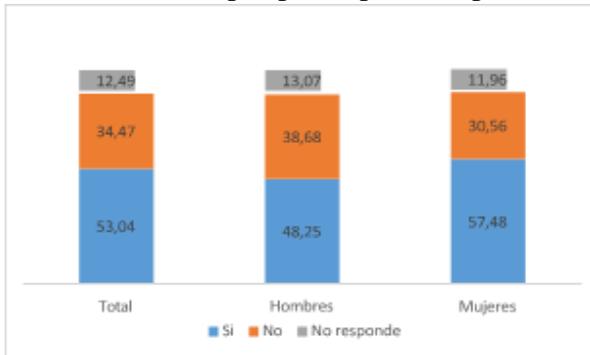
Gráfico 1 Interés y percepción de participación política



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Por otro lado, con respecto a la pregunta de si les gustaría participar en los espacios de toma de decisiones, existe un alto porcentaje que manifiesta que si le gustaría (53 %) lo cual se hace más presente en las mujeres (57%) que en los hombres (48,2%).

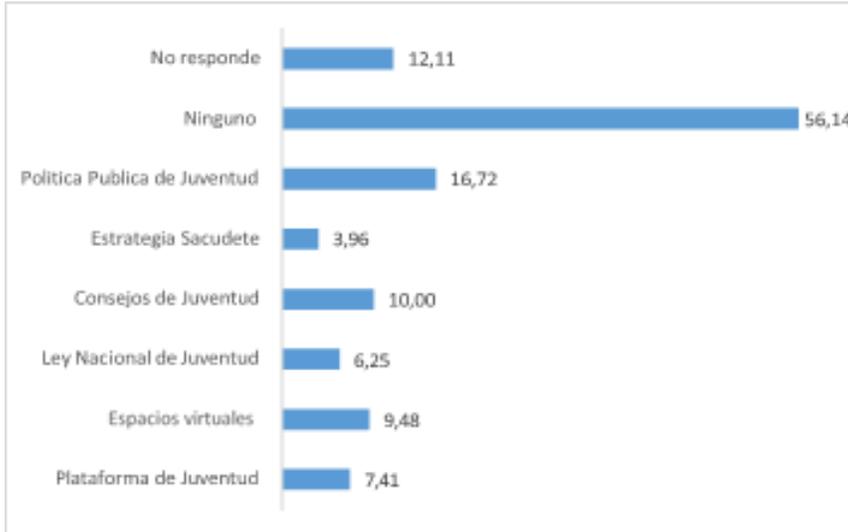
Gráfico 2 Interés por participar en espacios de toma de decisiones



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Con respecto al conocimiento de las herramientas y entidades institucionales destinadas a la participación de las y los jóvenes, encontramos un amplio desconocimiento acerca de estas, siendo la Política Publica de Juventud la que mayor conocimiento se tiene con apenas el 16 %. Mientras el 56 % manifiesta no conocer ninguna y el 12.1 % no respondió la pregunta.

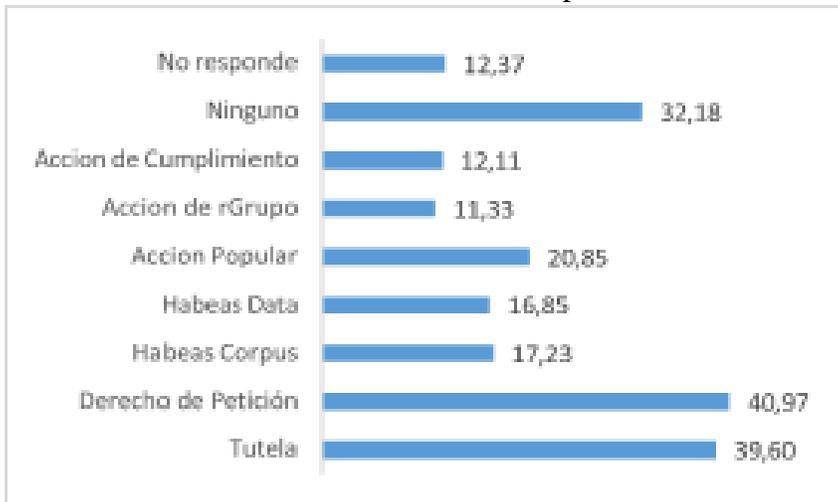
Gráfico 3 Conocimiento de herramientas y entidades institucionales



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

En cuanto a los mecanismos de protección de derechos existe un mayor conocimiento, especialmente del derecho de petición (40 %) y de la tutela (39 %), sin embargo, sigue siendo menos de la mitad de los encuestados lo que la conocen. Por otro lado, mecanismos como las acciones de cumplimiento, las acciones de grupo, la acción popular, el habeas data y el habeas corpus, presentan un conocimiento inferior al 20 %, es decir que por lo menos 4 de cada 5 jóvenes no conoce acerca de ellas.

Gráfico 4 Conocimiento de mecanismos de protección de derechos.

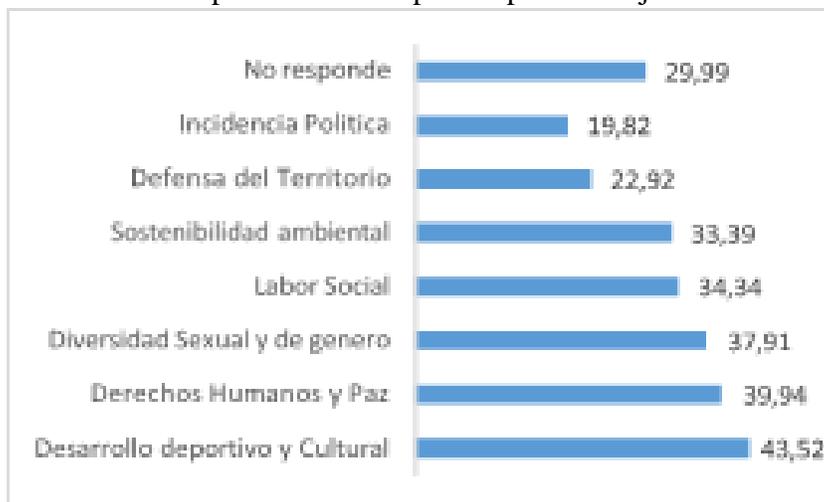


Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

En cuanto a las temáticas que los jóvenes consideran que deben ser las principales apuestas se encuentran el desarrollo deportivo y cultural, los derechos humanos la paz, la diversidad sexual

y de género, la labor social, la sostenibilidad ambiental, y en menor medida la defensa del territorio y la incidencia política.

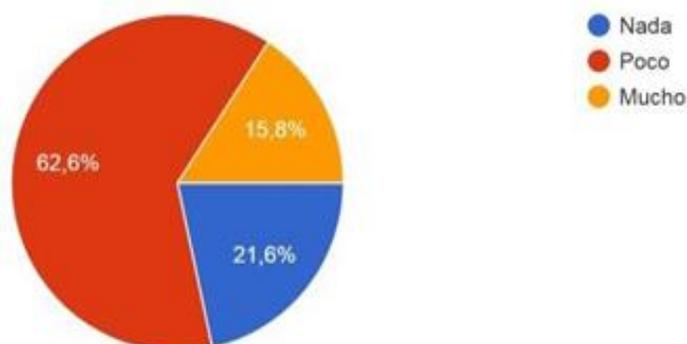
Gráfico 5 Principales temáticas para la población juvenil.



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Por otra parte, ante la pregunta ¿Qué tanto le interesa la política electoral?, se obtienen los siguientes resultados:

Gráfico 6 ¿Qué tanto le interesa la política electoral?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Se evidencia claramente que, a los jóvenes del municipio, un gran porcentaje (62.6%) poco les interesa la política electoral. Un porcentaje inferior (21.6%) no le interesa para nada el tema y solo un (15.8%) afirman estar interesados en la política.

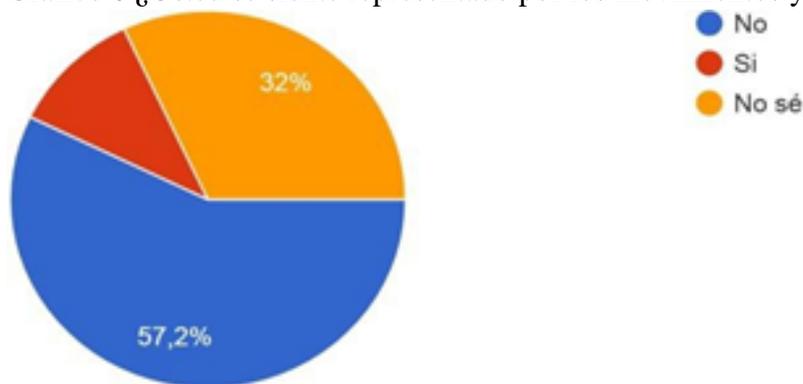
Gráfico 7 Para usted la participación es:



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

El (29.4%) de los jóvenes consideran que la participación es la posibilidad de ser escuchado y tenido en cuenta. Mientras que el (13.9%) considera que es la posibilidad de elegir gobernantes y/o representantes. Otros jóvenes (11.1%) afirman que consiste en asistir a grupos o asociaciones juveniles y en menor porcentaje (2.6%) lo relacionan con pertenecer a un partido o movimiento político.

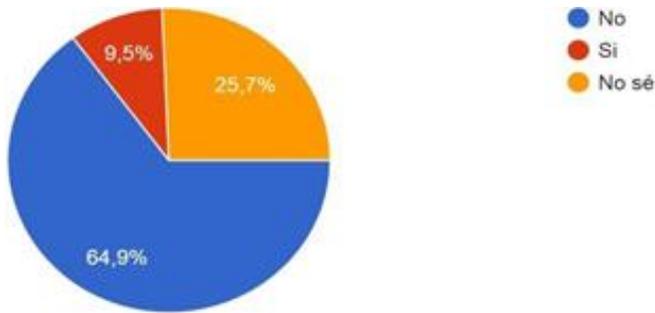
Gráfico 8 ¿Usted se siente representado por los movimientos y partidos políticos locales?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Respecto a sentirse representado por los movimientos y partidos políticos locales, el (57.2%) de los jóvenes (la mayoría), aseguran no sentirse representados. Preocupa aún más la cifra, cuando el (32%) afirma no saber si se sienten representados y solo un reducido (7.8%) de ellos, si se sienten representados.

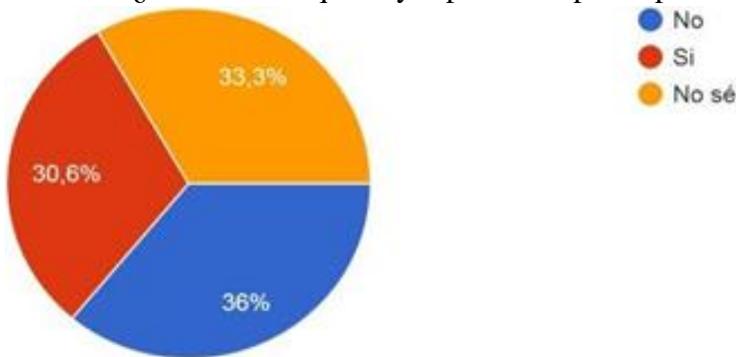
Pregunta 19. ¿Se siente tenido en cuenta en las decisiones de los gobernantes del municipio?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Algo muy relevante, es esta cifra que preocupa considerablemente, ya que el (64.9%) de los jóvenes no se sienten tenidos en cuenta en las decisiones de los gobernantes, mientras que el (25.7%) no sabe y un porcentaje menor (9.5%) afirma ser tenido en cuenta en las decisiones de los gobernantes.

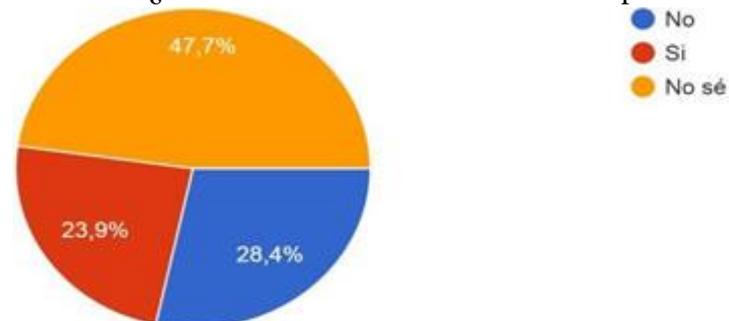
Gráfico 9 ¿Usted siente que hay espacios de participación en el municipio?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

La mayoría de los jóvenes (36%) reconoce que no existen espacios de participación en el municipio, solo un (30.6%) afirma que si los hay y un (33.3%) no saben si existen.

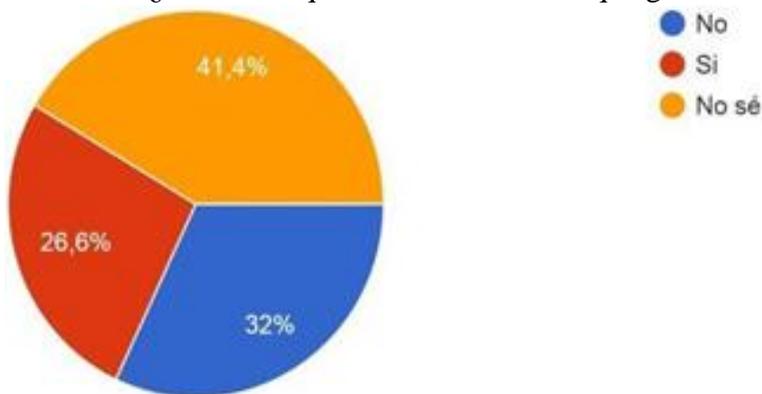
Gráfico 10 ¿Conoce o está enterado si existen espacios de participación en el municipio?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Respecto a la participación comunitaria, el (47.7%) no sabe si existen espacios de participación comunitaria, mientras que el (28.4%) no conocen de dichos espacios y un (23.9%) aseguran conocer estos espacios.

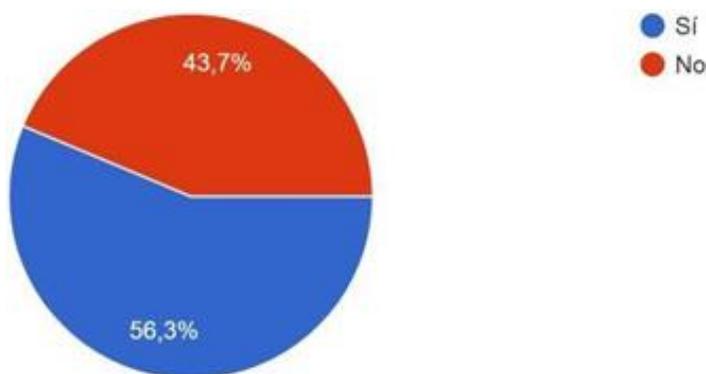
Gráfico 11 ¿Considera que cuenta con líderes que gestionen a favor de la juventud?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

El (41.4%) de los jóvenes no saben si existen líderes que gestionen a favor de la comunidad, mientras que el (32%) afirman que no cuentan con dichos líderes y tan solo un (26.6%) creen que existen líderes que gestionan en favor de la comunidad.

Gráfico 12 ¿Le gusta o le interesa participar en actividades relacionadas con toma de decisiones?



Fuente Elaboración Propia. Encuesta de Juventud 2024

Se evidencia que la mayor parte de los jóvenes (56.3%) afirman estar interesados en actividades relacionadas con toma de decisiones y solo un (43.7%) aseguran no estar interesados.

De acuerdo en la encuesta aplicada, se evidencian importantes deficiencias en cada uno de

los componentes analizados en términos de oportunidades de generar ingresos, calidad de la educación media, acceso y permanencia a la educación superior, interés en participar en la vida social y política del municipio, condiciones insuficientes que garanticen el bienestar físico y emocional y, por último, el disfrute de servicios culturales y deportivos (Ver Árbol de problemas). Para hacerle frente, los jóvenes han propuesto alternativas de solución que constituyen la hoja de ruta para transformar estas problemáticas en oportunidades para un futuro mejor

En derecho, la participación es la facultad constitucional que tiene toda persona de la sociedad civil para tomar parte activa de las decisiones gubernamentales con relación a la vida en sociedad, a la economía, la organización social y la cultura. Así pues, en Colombia se cuenta con la Ley 134 del 31 de mayo de 1994, por la cual se dictan normas sobre los mecanismos de participación ciudadana y en particular con la reciente Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013.

Para Julio Bango, Sociólogo Uruguayo, quien escribió un artículo publicado en la Revista de la Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ (2011), participar se define como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un "nosotros".

Las personas participan (actúan colectivamente y se organizan) en base a por lo menos cuatro motivaciones, para:

- Mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios.
- Poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada
- Mejorar sus chances de concretar su proyecto de vida.
- Sentirse protagonistas, construir deliberadamente su futuro y reforzar en definitiva su autoestima.

Por consiguiente, los y las jóvenes se organizan y cualifican su participación en el entendido de buscar acciones gubernamentales que reduzcan los factores o causas que limitan su desarrollo y se conciben como múltiples problemáticas que agobian a este sector poblacional. Por lo cual, el Estado y las instituciones han de procurar medidas, acciones y mecanismos que faciliten el ejercicio de la participación como factor determinante de la garantía de los demás derechos de la juventud; lo que en consecuencia se traduce en la adopción de políticas públicas para la juventud.

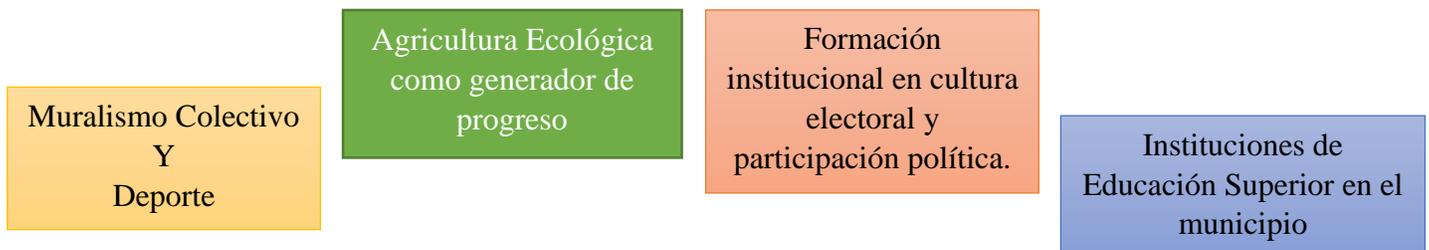
Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar, que la participación en derecho es la facultad constitucional que tiene toda persona de la sociedad civil para tomar parte activa de las decisiones gubernamentales con relación a la vida en sociedad, a la economía, la organización social y la cultura. Así pues, en Colombia se cuenta con la Ley 134 del 31 de mayo de 1994, por la cual se dictan normas sobre los mecanismos de participación ciudadana y en particular con la reciente Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013.

### 9.3. Árbol de Problemas y Estrategias

El propósito fundamental de este trabajo de grado es el de presentar algunas estrategias que fomenten la participación política de los jóvenes en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, Cauca, buscando desde mi rol como Administradora Pública, promover la vinculación social y con enfoque político de los jóvenes en el municipio del que soy oriunda, generando un mejor sentido de pertenencia en ellos, con respecto a los movimientos sociales, la promoción de la cultura y la formación educativa.

Dando cumplimiento a lo establecido en el tercer objetivo: “Crear una propuesta, mediante la construcción de un árbol de problemas y estrategias, para promover el fortalecimiento de la participación política de los jóvenes de 14 a 28 años, en el corregimiento de Santa Rita”, se han planteado cuatro (4) estrategias, con las cuales se piensa vincular a los jóvenes del municipio y especialmente del corregimiento en los procesos de participación política y ciudadana. Las cuales han sido formuladas desde lo social y desde la educación.

Para lo cual, se ha planteado un árbol de problemas y estrategias que permite asimilar de una mejor forma las principales problemáticas desde su origen, intentando resumir de forma didáctica las causas más significativas que inciden en la escasa participación de los y las jóvenes en los procesos electorales y políticos, con el ánimo de reconocer socialmente las falencias del municipio y enfrentar de manera colectiva las vicisitudes de la cultura del cauca y de Colombia





Fuente: (Pinterest)

La falta de oportunidades laborales y la pérdida de la identidad cultural agrícola.

A incidido en la migración de la población juvenil a las ciudades para su formación

Se ha afianzado la cultura de intimidación que disminuye el interés de toda la población en la participación política.

Problemática que aún se presenta en el territorio objetivo.

La falta de Instituciones de Educación Superior

Influye en la migración de los jóvenes a las urbes, para desarrollar su formación.

### ***9.3.1. Estrategia social: Muralismo Colectivo y Deporte.***

Dentro del Estado del Arte que se presenta en este documento, se tuvo en cuenta como referencia, el texto de Albeiro Yesid González Camargo, quien da a conocer en su investigación,

una estrategia para incentivar la participación juvenil en las dinámicas sociales de su comunidad. Su documento titulado: “Muralismo Colectivo: una herramienta pedagógica de participación juvenil para el fortalecimiento del tejido social”, expone, como puede ser posible, integrar dentro de los procesos sociales y políticos, a los jóvenes, a través del arte y la cultura. Realizando el respectivo seguimiento y posterior evaluación del proyecto. (González, 2020)

Tomando en cuenta la estrategia descrita, se establece como primera propuesta: Proponer por medio del Consejo de Juventudes ante la administración municipal, la recuperación de un espacio público, a través de la promoción de un taller artístico, que vincule los jóvenes del corregimiento, y si es posible del municipio, para incentivar el desarrollo de habilidades, y fomentar un espacio comunitario de diálogo y participación social, en donde también pueden ser escuchadas sus propuestas dirigidas al bien común y al progreso social, económico, ambiental, cultural y educativo, del territorio.

En ese mismo sentido, la propuesta va acompañada de un programa que incentive el deporte, despertando la vocación de algunos atletas, e incentivando a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes a la cultura deportiva, en donde también podrán participar los adultos. De esta manera, se espera que acuda la población juvenil, en donde al mismo tiempo, se abrirá un espacio para promover la participación ciudadana, a través del respeto por la opinión y de la formación artística, cultural y deportiva.

### ***9.3.2. Estrategia Social: Agricultura Ecológica como generador de progreso.***

En vista de que, una de las problemáticas que se presenta en el municipio de La Vega, es la falta de oportunidades laborales, el desempleo y la pérdida de vocación agrícola. Es importante promover los conocimientos de la Agricultura Ecológica, permitiéndole a los propietarios de los terrenos, iniciar el proceso de recuperación de la capa cultivable de la tierra, a través de la técnica de “transición agroecológica”, que consiste en la eliminación total de las sustancias químicas en la agricultura y la implementación de los principios y prácticas agroecológicas, con el propósito de limpiar la tierra y alcanzar la certificación agroecológica, que no solo le permita a la misma familia, consumir alimento saludable, sino que además le otorgue la posibilidad de progreso, ya que este tipo de alimento ecológico es mucho mejor pagado y de calidad de exportación.

La iniciativa va encaminada a concientizar a toda la población de la importancia de la recuperación del suelo, de las ventajas a la salud del consumidor y a la economía del productor, inculcando al mismo tiempo en los jóvenes, la formación agrícola, con el objetivo de recuperar la vocación del municipio y mantener encendida la llama de la agricultura en las próximas generaciones, fomentando la autosostenibilidad, por medio de la construcción de ecosistemas cultivables, que aporten mayor variedad de productos a la propia familia y asimismo para su comercialización.

No obstante, esto requiere de una mayor concertación de la comunidad, ya que, para la implementación de las prácticas y principios agroecológicos, se hace necesario además de la capacitación y de la adaptación de los terrenos, en donde se espera tener: ojos y reservorios de agua, con su respectivo sistema de riego, y de los sembrados en círculo, que obedecen a lo conocido como policultivos, es de vital importancia, la adquisición de la semilla nativa, la cual conlleva un costo económico, puesto que se deben establecer las conexiones con Asociatividades

Agroecológicas o Universidades que tengan a disposición los obtenedores de material vegetal de origen nativo o natural.

### ***9.3.3. Estrategias en Educación: Promoción de la formación institucional en cultura electoral y participación política.***

Desde la rama educativa, es necesario impulsar los saberes constitucionales, por lo que una de las propuestas a presentar es la gestión ante la Secretaria de educación departamental, en coordinación con el jefe de núcleo del sector educativo, de la Alcaldía del municipio de La Vega, para: Solicitar de manear formal que los profesores de las instituciones públicas, incentiven dentro de sus competencias, tanto la cultura electoral, como la de participación política, fomentando en los jóvenes, iniciativas de representación y la intervención activa a través del voto, puesto que a partir de los 14 años ya pueden ser vinculados en los procesos electorales de la nación.

Para llevar a cabo este tipo de propuesta, se necesita el acuerdo de los profesores que tienen a cargo la enseñanza en ciencias sociales, en el caso de la educación primaria y secundaria, quienes deberán estar de acuerdo con la integración del aprendizaje constitucional a los estudiantes, mientras que, por otra parte, deberá existir una preparación previa, en cuanto a la apropiación de conocimientos relacionados con la Ley 1885 de 2018, por parte de los docentes. Con el objetivo de despertar la vocación de liderazgo y disminuir la abstención electoral que es tan común en los países latinoamericanos.

De igual manera, se espera que la labor de los docentes logre transformar la cosmovisión de los estudiantes, animando y brindando apoyo a quienes deseen hacer parte de estos procesos, mientras fomentan una cultura democrática, que permita hacerle frente tanto al centralismo del Estado colombiano, como a la problemática nacional de corrupción y escasa participación ciudadana en los procesos de formulación y evaluación de proyectos y/o políticas públicas, en las que estamos involucrados todos los ciudadanos, como actores diferenciales de un determinado territorio.

### ***9.3.4. Estrategias en Educación: Demanda colectiva de una Institución de Educación Superior en el municipio.***

Otra de las estrategias que se consideró pertinente presentar, es la acción colectiva de una demanda social, que manifieste la necesidad de la instalación de instituciones de educación superior, con el propósito de contrarrestar la migración de los jóvenes, al no existir ninguna sede universitaria en el municipio. En ese sentido, se hace nuevamente oportuno la participación activa de los integrantes del Consejo Municipal de Juventudes, quienes han venido promoviendo esta idea, desde hace algunos años y hacen parte de la población que tuvo que desplazarse a otros municipios para recibir su formación técnica y profesional.

No cabe duda de que, el hecho de que exista una sede universitaria, técnica o tecnológica en el municipio, no garantiza, de que la población juvenil vaya quedarse en el municipio, sin embargo, el hecho de que se pueda llevar a cabo esta gestión, genera en los habitantes del territorio, el sentido de pertenencia y superación, que les brinde la facilidad de prepararse, sin tener que retirarse del municipio. Logrando al mismo tiempo, que se abran posibilidades de empleo a

otros habitantes, mientras los jóvenes y adultos que estén dispuestos a ingresar a estas instituciones logran cumplir sus metas académicas y de formación, para impulsar al territorio de manera gradual, y encaminarlo a mejorar sus índices de desarrollo humano.

## **10. Conclusiones.**

La participación política de jóvenes en Colombia como movimiento sociopolítico está tomando fuerza, sin importar que aún se presente una gran abstinencia electoral y que el programa de Consejo de Juventudes no cuente con presupuesto establecido, cada vez más, los jóvenes y adolescentes del país, están viendo como medio de superación y espacio de liderazgo, el hacer parte de estos Consejos de Juventudes, ya sea desde el municipio o distrito al cual pertenecen. No obstante, el hecho de que se esté incentivando a los mayores de 14 años a participar del proceso electoral, no quiere decir que el Estado colombiano este muy bien representado desde ese campo, puesto que, como lo demostró el foro realizado por el PNUD y la Registraduría, existen muchas inconsistencias por parte del gobierno nacional, a la hora de garantizar el goce efectivo de derechos y la aplicación estimada de esta política de juventudes. Permitiendo así, que los actores principales, quienes son los jóvenes, puedan actualmente reclamar ante las entidades territoriales y ante el gobierno nacional, la exigencia de un presupuesto definido para que los consejeros puedan adquirir un mayor compromiso, mientras que, por otra parte, sus propuestas sean tomadas en cuenta para la formulación de los planes municipales y departamentales de desarrollo, rompiendo así con los paradigmas de falta de transparencia y corrupción en la contratación tan frecuentes en Colombia.

Por último, en el caso particular del corregimiento de Santa Rita, ubicado en el municipio de La Vega/Cauca, el presente trabajo de grado busca presentar cuatro propuestas que a mi parecer pueden incentivar la participación política y ciudadana de los jóvenes. En ese sentido, tanto el muralismo colectivo y la promoción del deporte, como la capacitación en los conocimientos de la ciencia Agroecológica, la formación de una cultura electoral y participativa desde los escenarios educativos y la demanda colectiva de la presencia de instituciones de educación superior en el municipio, son el granito de arena que desde mi rol como Administradora Pública, presento ante los jóvenes del municipio, ante la administración municipal y ante la academia.

## Bibliografía

- Abad, M. (Marzo de 2002). *SciELO*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000100005&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000100005&script=sci_arttext&tlng=en)
- Abad, M. (Septiembre de 2002). *SciELO*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000200004&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000200004&script=sci_arttext&tlng=en)
- Arias-Cardona, A. M. (2015). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77340728003.pdf>
- Bottomore, T. H. (1998). *Alianzaeditorial.es*. Obtenido de [https://www.alianzaeditorial.es/primer\\_capitulo/ciudadania-y-clase-social.pdf](https://www.alianzaeditorial.es/primer_capitulo/ciudadania-y-clase-social.pdf)
- Cardona, J. J. (Junio de 2019). Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-38412019000100017&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-38412019000100017&script=sci_arttext)
- Corte Constitucional . (2017). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-408-17.htm>
- Corte Constitucional. (2012). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Dahl, R. (2009). *La casa del Libro*. Obtenido de <https://www.casadellibro.com.co/libro-la-poliarquia-participacion-y-oposicion/9788430947515/1244261>
- Función Pública . (1991). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Función Pública. (04 de Julio de 1997). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5322>
- Función Pública. (29 de Abril de 2013). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971#:~:text=To da%20persona%20entre%2014%20y,ese%20sentido%20ejerce%20su%20ciudadan%C3%A9a.>
- Función Pública. (01 de Marzo de 2018). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>
- Gaitán, F. G. (2005). *Temis*. Obtenido de <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-18395210-c98d17ba21.pdf>
- Garzón, E. A. (03 de Diciembre de 2018). *Registraduría*. Obtenido de [https://cmscedae.registraduria.gov.co/uploads/participacion\\_politica\\_y\\_ciudadana\\_de\\_jovenes\\_b69e213a61.pdf](https://cmscedae.registraduria.gov.co/uploads/participacion_politica_y_ciudadana_de_jovenes_b69e213a61.pdf)
- González, A. Y. (2020). *Universidad Pedagógica Nacional*. Obtenido de <http://upnplib.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/13217/Muralismo%20Colectivo%20Una%20herramienta%20pedag%C3%B3gica%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- IGAC. (s.f.). Obtenido de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-73.98785250949102,6.903196466025591,-73.6376633005065,7.217339419828812,4686&b=igac&u=0&t=23&servicio=5#>

- Municipios de Colombia. (s.f.). *municipio.com*. Obtenido de <https://www.municipio.com.co/municipio-la-vega-cau.html>
- Navarro, F. M. (2001). *Limusa*. Obtenido de <https://limusa.com.mx/producto/ciencia-politica-nuevos-contextos-nuevos-desafios-2a-ed-revisada/>
- Patricia Botero, J. T. (2008). *Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://revistaumanizales.cinde.org.co/r/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/238/122>
- Pinterest. (s.f.). Obtenido de <https://co.pinterest.com/oscarbonito2013p/arbol-de-problemas/>
- PNUD. (28 de Octubre de 2016). Obtenido de <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/mejorando-la-participacion-politica-de-la-juventud-lo-largo-del-ciclo-electoral>
- PNUD. (2018). Obtenido de <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/seguridad-ciudadana-y-jovenes>
- PNUD. (2022). Obtenido de <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/rutas-para-el-fortalecimiento-institucional-de-juventud-una-mirada-la-institucionalidad-de-juventud-en-iberoamerica>
- PNUD. (30 de Mayo de 2023). Obtenido de <https://www.undp.org/es/colombia/noticias/consejos-juventud-colombia-reflexion-jovenes-dejando-huella>
- Prins, M. V. (2014). *revistas.javeriana.edu.co*. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/8515/6851>
- Rodriguez, M. C. (2014). *Universidad de la Sabana*. Obtenido de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/12349/Mar%20Camila%20Rodr%20adguez%20Casallas%20%28tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez, N. A. (2005). *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-91552005000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-91552005000200004&script=sci_arttext)
- Ruiz, A. (1994). *corteidh*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28868.pdf>
- Tamayo, A. S. (2017). *funlam.edu.co*. (U. Católica, Ed.) Obtenido de [https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/334\\_El\\_dolor\\_habla.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/334_El_dolor_habla.pdf)
- Terridata. (s.f.). Obtenido de [https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_19397.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_19397.pdf)
- Ziccardi, A. (1998). *controlatugobierno.com*. Obtenido de <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>